



vidrala

Informe Anual

08

Indice

Vidrala S.A. y Sociedades Dependientes



Carta del Presidente	03
Cifras Relevantes	05
Informe de Gestión 2008	I3
Escenario macro	14
Vidrala, S.A.	18
Actividad comercial	20
Actividad Industrial	22
Actividad en Calidad	24
Actividad en Medio Ambiente	26
Actividad en I+D+i	32
Actividad en Recursos Humanos	36
Actividad Económica	40
Gestión de Riesgos	42
Información Relevante para el Accionista	47
Cuentas Anuales 2008	49
Informe de Auditores	I46
Informe Anual de Gobierno Corporativo	I49
Informe Especial IIóbis LMV	210

Estimados accionistas,

Me dirijo a ustedes para informarles sobre la marcha de nuestra empresa, y les acompaño el Informe Financiero Anual del ejercicio 2008.

Ha sido un año marcado por una grave crisis del sistema bancario global y por un deterioro acelerado del crecimiento económico en todo el mundo, lo que ha derivado en una recesión en los países desarrollados y en una fuerte desaceleración en las economías emergentes.

La actuación coordinada entre las principales autoridades económicas para detener la recesión mundial con inmensas inyecciones de liquidez, consiguió reducir los tipos de interés (tanto los oficiales como los aplicados en los mercados). A pesar de ello, las empresas y las familias han tenido grandes dificultades para financiarse, lo que supone un lastre para las expectativas de recuperación económica.

Inevitablemente, el freno en el consumo familiar ha afectado también a los productos de alimentación y bebidas, y por tanto a los mercados de Vidrala, aunque conviene señalar que la diversificación hacia nuevas áreas geográficas como Portugal, Francia e Italia, llevada a cabo con las adquisiciones de los cinco últimos años, ha reducido nuestra dependencia del mercado español, que es el más afectado por la crisis tras el hundimiento de los sectores inmobiliario y de la construcción.

El reforzamiento de nuestra organización comercial con el objetivo de estar más cerca de los clientes, y todo el trabajo realizado en estos años para incrementar la eficiencia productiva de nuestras plantas, ha dado resultados en el 2008 con progresos en los indicadores de productividad industrial y en los márgenes operativos de nuestro negocio; y todavía las posibilidades de seguir avanzando en estas líneas de mejora son importantes de cara a los próximos ejercicios.

Durante el año 2008 reconstruimos y modernizamos dos hornos, en las plantas de Castellar del Vallés y de Ghlin (Bélgica). En estas como en todas las inversiones, ponemos en práctica desarrollos propios de I+D, área estratégica en Vidrala que nos genera ventajas competitivas en los procesos de fabricación, en la calidad de los productos y en el diseño de botellas y tarros adaptados a las demandas y a los nuevos proyectos de nuestros clientes.

Doy a continuación las cifras clave del 2008: la facturación del grupo fue de 387,2 millones de euros, con un crecimiento del 9,6 % sobre 2007. El resultado de explotación 59,7 millones, un 17 % superior al de 2007 e implica mejorar el margen operativo sobre ventas hasta situarlo en el 15,4 %.

El beneficio neto del ejercicio fue de 40,6 millones, con crecimiento del 5,4 % sobre 2007.

En relación con los dividendos, se abonó en febrero pasado un dividendo a cuenta del ejercicio 2008 por un importe bruto de 36,04 céntimos de euro por acción. El dividendo

complementario, que el consejo de administración propondrá a la junta general de accionistas, será de 13,13 céntimos de euro, resultando así un dividendo total con cargo al 2008 de 49,17 céntimos, lo que supone un 5 % de incremento sobre el año anterior. A la retribución directa al accionista se añade la prima de asistencia a la junta, que será de 2,8 céntimos de euro por acción.

Este año 2009 ha comenzado en todas las economías con fuertes caídas de actividad, aumentos del desempleo y evolución muy negativa de las tasas de consumo.

Vidrala afronta este entorno general negativo con importantes puntos fuertes. En primer lugar, la posición de nuestras plantas en los diferentes mercados del sur de Europa, con relaciones comerciales muy consolidadas en prácticamente todos los segmentos del envase de vidrio para alimentación y bebidas. En segundo lugar, nuestra tecnología, experiencia y probada gestión industrial, demostrada en la integración de nuevas plantas con avances continuados en eficiencia y productividad, que seguirán dando frutos en este año y los siguientes.

Pero la mayor fortaleza de Vidrala la constituyen sus personas, por su implicación en el proyecto, su conocimiento de cada área del negocio, su capacidad para trabajar en equipo y su orientación a resultados.

En conclusión, los resultados conseguidos por Vidrala en los últimos años ratifican un modelo de negocio que ha experimentado un crecimiento sostenido, basado en la diversificación geográfica y en la firme apuesta inversora hacia altos estándares industriales. Todo esto se concreta en la progresión de nuestros márgenes y resultados, y el afianzamiento del balance, haciendo posible enfrentar el futuro con las garantías de un proyecto firme y de largo plazo.

No quiero terminar esta carta sin hacer referencia al medio ambiente, puesto que el desarrollo sostenible es para Vidrala un objetivo permanente. Por ello, seguimos trabajando en la implantación en nuestras fábricas de tecnologías que respeten el entorno; y en esta tarea mantenemos una comunicación fluida con todas las administraciones competentes. Tanto este área como las ya citadas del proceso y del producto, son preferentes en nuestros esfuerzos de innovación e I+D.

En nombre del Consejo de Administración, de la Dirección y de todas las personas del Grupo, les agradezco a ustedes, señores accionistas, su confianza en nuestra empresa.



Carlos Delclaux Zulueta
Presidente



vidrala

Cifras relevantes 08

1

23

7
10

4

6

9

8

Vidrala S.A. y
Sociedades Dependientes

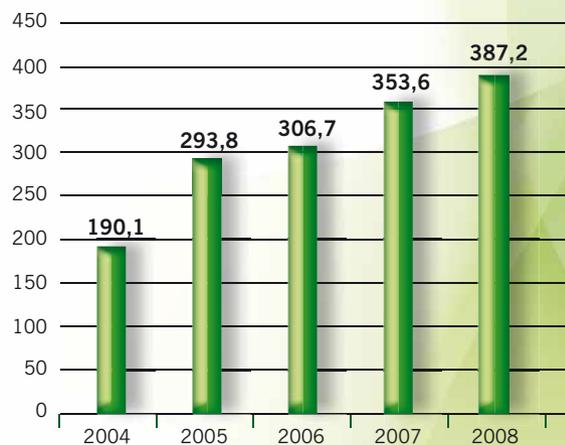
CIFRAS RELEVANTES DE GESTIÓN

Millones de Euros EUR Millions	2004	2005	2006	2007	2008
Ventas Netas / Net Sales	147,2	190,1	293,8	306,7	353,6
Resultado Operativo (EBIT) / Operating Profit (EBIT)	24,9	28,6	43,2	42,5	51,0
Beneficio Neto / Net Profit	17,8	21,5	27,1	29,3	38,6
Dividendos y primas de asistencia distribuidos Dividends and attendance bonuses paid	8,4	8,9	9,3	9,8	10,6*

* Incluye dividendo complementario propuesto a su aprobación por Junta General de Accionistas de 18/06/09. Includes complementary dividend proposed for the approval of the AGM June 2009.

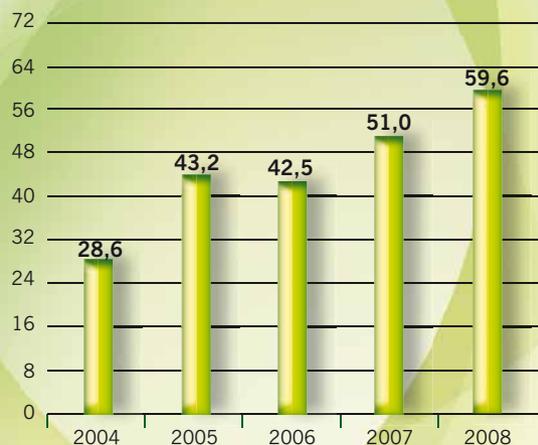
Ventas / Sales

Millones de Euros / EUR Millions



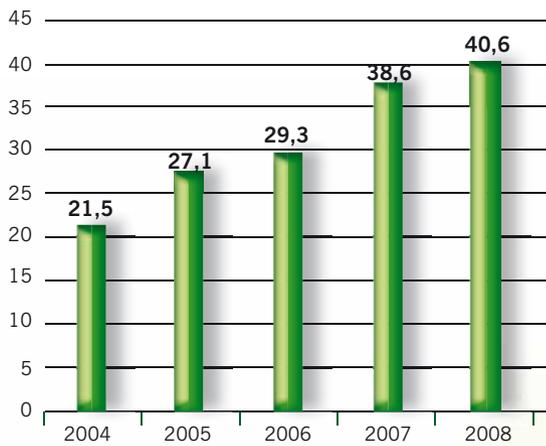
Resultado Operativo (EBIT) / Operating Profit (EBIT)

Millones de Euros / EUR Millions



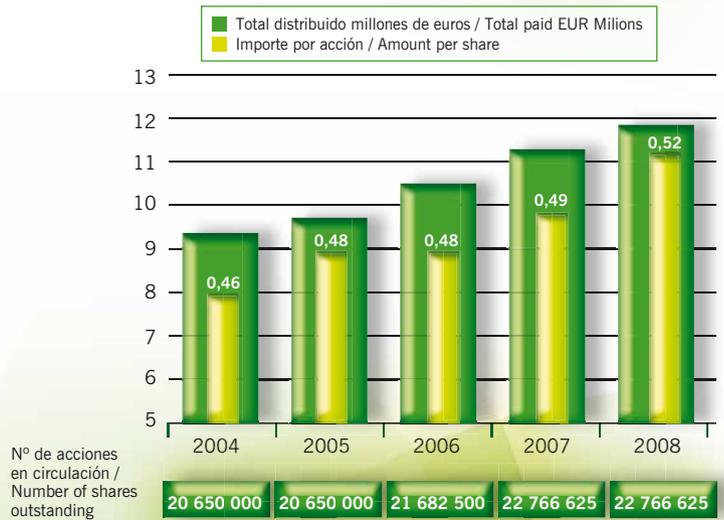
Beneficio neto / Net profit

Millones de Euros / EUR Millions



Remuneración al accionista / Shareholder remuneration

Dividendos y primas de asistencia / Dividends and attendance bonuses



La acción / The share

Comportamiento relativo terminos porcentuales cinco años / Relative performance in percentage terms five years



Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(en miles de euros)

Al 31 de diciembre

PATRIMONIO NETO	2008	2007
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		
Capital social	23.222	22.116
Acciones propias	(4.256)	(1.451)
Otras reservas	2.723	3.829
Ganancias acumuladas	212.868	182.992
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	(122)	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.117)	(7.787)
Total patrimonio neto	226.318	199.699
Ingresos diferidos	32.668	35.336

Al 31 de diciembre

ACTIVO	2008	2007
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	342.277	293.243
Fondo de comercio	59.492	59.492
Otros activos intangibles	17.351	8.472
Instrumentos financieros derivados	809	8.472
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	7
Activos por impuestos diferidos	44.314	47.018
Otros activos no corrientes	690	3.475
	464.940	415.118
Activos corrientes		
Existencias	108.656	78.907
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	102.063	100.935
Activos por impuestos corrientes	11.616	9.210
Otros activos corrientes	54	63
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	741	271
	223.130	189.386
Total activo	688.070	604.504

Al 31 de diciembre

PASIVOS	2008	2007
Pasivos no corrientes		
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	158.121	119.924
Pasivos por impuestos diferidos	26.838	27.201
Provisiones	31.757	24.688
	216.716	171.813
Pasivos corrientes		
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	93.014	91.537
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	101.326	89.900
Pasivos por impuestos corrientes	17.758	14.327
Instrumentos financieros derivados	169	159
Provisiones	101	1.733
	212.368	197.656
Total pasivo	461.752	369.469
Total patrimonio neto y pasivo	688.070	604.504

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2008	2007
Ingresos de Explotación	411.228	357.739
Importe neto de la cifra de negocios	387.890	354.276
Otros ingresos de explotación	2.626	1.282
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	20.712	2.181
Gastos de Explotación	(351.574)	(310.168)
Aprovisionamientos	(143.882)	(127.339)
Gastos de personal	(84.837)	(70.852)
Amortizaciones	(32.469)	(29.571)
Otros gastos de explotación	(93.892)	(78.945)
Otras ganancias (pérdidas) netas	3.506	(3.461)
Beneficios / (Pérdidas) de Explotación	59.654	47.571
Ingresos financieros	2.288	1.633
Gastos financieros	(15.272)	(11.433)
Diferencias de cambio	(200)	(243)
Beneficios / (Pérdidas) Antes de Impuestos de Actividades Continuas	46.470	37.528
Impuesto sobre las ganancias	(5.821)	1.030
Beneficios / (Pérdidas) del Ejercicio	40.649	38.558
Intereses minoritarios	-	-
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	40.649	38.558
Beneficio por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción)		
-Básicas	1,80	1,70
-Diluidas	1,80	1,70

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante

	Capital social	Acciones propias	Reservas de actualización	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Ingresos y gastos reconocidos	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2006	22.116	(1.377)	4.867	153.003	(7.416)		171.193
Dividendo correspondiente a 2006	-	-	-	(9.810)	7.416	-	(2.394)
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	-	38.558	-	-	38.558
Dividendo a cuenta del ejercicio 2007	-	-	-	-	(7.787)	-	(7.787)
Adquisición de acciones propias	-	(74)	-	-	-	-	(74)
Otros movimientos	-	-	(1.038)	1.241	-	-	203
Saldos al 31 de diciembre de 2007	22.116	(1.451)	3.829	182.992	(7.787)	-	199.699
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(122)	(122)
Beneficios del ejercicio 2008	-	-	-	40.649	-	-	40.649
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	40.649	-	(122)	40.527
Dividendo correspondiente a 2007	-	-	-	(10.621)	7.787	-	(2.834)
Aumento de capital social	1.106	-	(1.106)	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del ejercicio 2008	-	-	-	-	(8.117)	-	(8.117)
Adquisición de acciones propias	-	(2.805)	-	-	-	-	(2.805)
Otros movimientos	-	-	-	(152)	-	-	(152)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.222	(4.256)	2.723	212.868	(8.117)	(122)	226.318

Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre

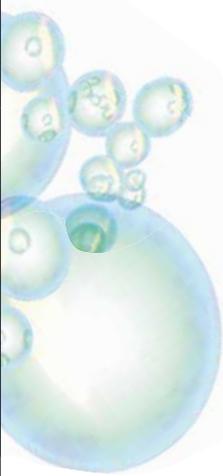
	2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Efectivo generado por las operaciones	74.562	67.082
Intereses pagados	(15.014)	(11.278)
Impuestos pagados (neto)	(5.195)	(8.891)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	54.353	46.913
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición dependientes, neta de efectivo adquirido	-	(2.155)
Adquisición de inmovilizado material	(82.383)	(35.178)
Ingresos por venta de inmovilizado	1.827	437
Adquisición de activos intangibles	(1.581)	(1.556)
Intereses recibidos	2.140	1.633
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(79.997)	(36.819)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición de acciones propias	(2.805)	(74)
Ingresos por recursos ajenos	76.825	9.775
Reembolso de recursos ajenos	(36.803)	(9.570)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	(10.951)	(10.181)
Otros	(152)	201
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de financiación	26.114	(9.849)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	470	245
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	271	26
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	741	271



vidrala

Informe de Gestión 08

Vidrala S.A. y
Sociedades Dependientes



Introducción

Escenario macroeconómico en 2008

Ha sido 2008 un año especialmente intenso a nivel macroeconómico. La inestabilidad mostrada en la evolución de la actividad económica en todo el planeta provocada por las convulsiones sufridas en los mercados financieros occidentales distinguirá sin duda al ejercicio cerrado en la historia económica.

Tras un comienzo de año de relativa estabilidad durante el cual tan sólo la volatilidad de las bolsas apuntaba indicios de lo que por entonces podría deducirse como desaceleración tras un largo ciclo alcista, en la segunda mitad del 2008 asistimos a un brusco deterioro de las condiciones económicas. Dicha inflexión se intensificó a partir del mes de septiembre con el colapso de los mercados de crédito explicitado en las quiebras de grandes entidades financieras multinacionales. La extensión e intensidad de la crisis bancaria y el temor a una recesión global provocaron respuestas inusitadas, coordinadas y urgentes de las principales autoridades económicas del planeta. Las acciones concertadas han incluido medidas no convencionales de relajación de la política monetaria (bajadas agresivas de los tipos de intervención), inyecciones de liquidez, planes de rescate masivos al sector bancario (inyecciones de capital, compra de activos y garantía pública de los pasivos de los bancos), paquetes de estímulo fiscal y programas de ayudas del Fondo Monetario Internacional.

El crecimiento negativo en el que se han sumido las grandes economías del planeta, junto a la severa ralentización del crecimiento en el mundo emergente, especialmente en Asia, motor mundial de los años precedentes, nos sitúa en un escenario cercano a la recesión global. Por regiones, y con mención especial a nuestros principales mercados de ventas, la evolución de la actividad económica ha sido homogéneamente decreciente a lo largo del año. España, que sufre con especial virulencia el deterioro económico global, registró en el último trimestre de año un crecimiento del PIB negativo del -0,7% lo que limitó el crecimiento agregado anual

hasta +1,2%, dos puntos y medio inferior al del año anterior. El rápido ascenso del desempleo y la caída de la demanda doméstica explican este comportamiento. En Francia, por su parte, el crecimiento agregado anual se situó en el +0,7%, a causa del deterioro de las exportaciones si bien los componentes de consumo se han mostrado más estables que la media de otras grandes áreas europeas. Portugal e Italia, con variaciones del agregado anual del PIB del 0,0% y -0,9% respectivamente se vieron especialmente afectados por la reducción de la inversión y las exportaciones mientras que Bélgica mantuvo un crecimiento agregado en el año del +1.0%. En conjunto, la Eurozona redujo la expansión de su economía hasta el +0,7% en el conjunto del año tras experimentar un crecimiento negativo del -1,2% durante el último trimestre.

Tipos de interés

En este contexto, el BCE, que iniciaba el segundo semestre con una subida de tipos de 0,25% hasta situarlos en el 4,25%, se veía obligado a adaptar súbitamente su política monetaria acumulando recortes de 175 puntos básicos en los últimos tres meses del año hasta situarlos en niveles del 2,50%. Sin embargo, los tipos a corto plazo (euribor) de referencia generalizada de la deuda mostraron a lo largo del año niveles de tensionamiento anormalmente altos en comparación al tipo oficial del BCE que impidieron el reflejo de las políticas monetarias en los costes financieros. Ello fue consecuencia de la crisis de confianza y la falta de liquidez en los mercados interbancarios, situación que a final de año mostraba ciertos signos de normalización.

Precios y materias primas (commodities)

Del mismo modo, la brusca caída de las expectativas de crecimiento y el debilitamiento de la demanda global, consecuencia del deterioro macroeconómico y de la excesiva erosión de la confianza, se ha dejado sentir en las cotizaciones de las commodities y en los indicadores de precios generales.

Máximo exponente de este fenómeno ha sido el precio del crudo que tras alcanzar máximos históricos en julio superiores a 150 dólares por barril, experimentó una caída superior a los 100 dólares por barril en la segunda mitad del año hasta acabar en niveles cercanos a 40 dólares.

En consecuencia, se pasó de considerar la inflación, y el temido binomio estanflacionista, como la principal amenaza macroeconómica a considerar un escenario de deflación. En cualquier caso, conviene destacar que el traslado de estos ajustes a menores costes de producción en la industria requiere, no de movimientos puntualmente bruscos, sino de precios estabilizadamente bajos aspecto éste aún no consolidado.

Tipos de cambio Euro-Dólar

El mercado de divisas no ha sido ajeno a la histórica volatilidad sufrida durante 2008. En el transcurso del año la cotización euro-dólar ha mostrado un diferencial cercano al 30% entre los máximos del euro de 1,60 en abril hasta los mínimos de 1,24 en noviembre. Las diferencias en las rebajas de tipos de interés entre la FED y el BCE, las distintas previsiones de menor crecimiento y los diferenciales de déficit por cuenta corriente acumulados en ambas zonas marcaron la evolución de una cotización que cerró el año en 1,39 reflejando el euro una depreciación en el año del 4%.

Perspectivas

El complejo escenario macro actual está en origen ocasionado por el grave deterioro del sector financiero internacional. Si bien el análisis de sus causas y la explicación de los asombrosos sucesos acontecidos durante la segunda mitad de año no es sencillo, sí lo es, desgraciadamente, dilucidar sus consecuencias prácticas para toda la economía. Tras un largo periodo caracterizado por un exceso de endeudamiento en empresas, familias y entidades incentivado por la existencia de sistemas de financiación paralelos y desregulados, el deterioro del mercado hipotecario norteamericano ocasionó un efecto en cadena que derrumbó el sistema. Ello absorbió por completo la liquidez del sistema financiero, obligando a un proceso de desapalanca-

miento virulento que bloqueó al sector y provocó la caída de grandes entidades. Como consecuencia, la escasez de liquidez ha derivado en un serio encarecimiento de la financiación en todas sus formas (recursos ajenos y propios) que a su vez ocasiona una rebaja de las valoraciones de todos los activos y, finalmente, un serio ajuste de la confianza y de las expectativas de crecimiento, caída del consumo y una ralentización de las inversiones y de la actividad industrial en un efecto multiplicador que contagia de pleno a la economía real.

A medida que la crisis financiera global se recrudece, la situación de las economías de nuestro entorno avanza en su deterioro. No es ilógico pensar que aquellas economías más expuestas a sectores con mayor fragilidad al contexto actual (construcción, inmobiliario, sectores cíclicos o con altos niveles de apalancamiento) deban de ser aquellas economías con mayor sufrimiento. En España, especialmente vulnerable endógenamente a los condicionantes exógenos actuales, la actividad económica se debe prever especialmente débil en 2009 mientras que otras grandes economías europeas, de atención especial en nuestro negocio como Francia e Italia, deberían recobrar su papel de estabilizadoras de la economía de la Eurozona. Asimismo, las numerosas medidas reactivadoras emprendidas por los Gobiernos podrían limitar este entorno adverso y acelerar la recuperación si bien para su completa eficacia entendemos imprescindible la apertura definitiva del actualmente bloqueado acceso al crédito a empresas y familias.

Vidrala, S.A.

A modo de síntesis previo al análisis específico de lo acontecido en las principales áreas de actividad, conviene destacar como aspectos especialmente reseñables en la actividad desempeñada por el Grupo Vidrala durante el año 2008 los siguientes:

- Grandes inversiones emprendidas para la modernización de las fábricas de Castellar del Vallés (Castellar Vidrio) y Bélgica (MD Verre). Tras las obras acometidas, las de mayor envergadura en la mejora de instalaciones productivas emprendidas en la historia del Grupo, ambos centros productivos se sitúan en los más altos niveles de tecnología productiva de la industria, adecuando sus instalaciones a los estándares de productividad objetivo de la Compañía, permitiendo sustanciales progresos en los retornos de las inversiones gracias a los avances generados en los costes de producción derivados del óptimo redimensionamiento de las líneas productivas y de la mayor eficiencia de consumos energéticos, y con enfoque especial hacia el desarrollo medioambiental.
- Continuidad de nuestro Plan Estratégico, materializado en el avance del proceso de integración de la planta productiva situada en Bélgica adquirida en septiembre de 2007, MD Verre, y en el reposicionamiento comercial centrado en el fortalecimiento de nuestra presencia en el mercado francés. Ello nos permite afrontar el entorno económico de los próximos años con las garantías de una cifra de negocio estratégicamente diversificada.
- Adecuación a la nueva dimensión internacional de nuestro Grupo de los sistemas de información internos finalizando satisfactoriamente con la implementación de la plataforma informática SAP en todos los procesos de gestión de nuestro negocio.

- Avance en el Plan de Innovación del Grupo Vidrala, pilar prioritario del actual Plan Estratégico.

El resultado de éstos y otros innumerables retos afrontados durante el año se ha visto materializado en la consecución de cifras de resultados hasta niveles récord histórico para el Grupo. Ello cobra especial importancia contextualizado en un ejercicio en el que la exigencia interna fruto de las necesidades de integración de plantas en niveles de eficiencia lejos de nuestro objetivo se han visto dificultades exógenas derivadas del convulso entorno económico al que nos enfrentamos.



Actividad comercial

2008 ha sido un año de especial intensidad desde el punto de vista comercial en el Grupo Vidrala reflejo de una cifra de ventas incrementada en un 10% respecto al año anterior tras haber gestionado cerca de 390 millones de euros de facturación, lo que representa más de 3.000 millones de unidades vendidas, el 45% de las mismas en mercados diferentes al español.

A los esfuerzos para la necesaria incorporación en nuestra estructura de ventas de la nueva oferta de producto proveniente de la planta belga se ha añadido el enfoque estratégico hacia una mayor internacionalización cuyo pilar fundamental ha sido el afianzamiento de nuestro posicionamiento en el mercado francés. En este sentido, durante el año se ha reforzado considerablemente nuestra fuerza de ventas internacional consolidada con la apertura de la nueva oficina comercial de Burdeos cuya puesta en funcionamiento permite asegurar el máximo nivel de servicio en el que es nuestro segundo mercado de ventas por países.

En términos de volumen, el año ha mostrado una evolución en cierta manera divergente cuyo origen se encuentra, no obstante, bien identificado. Tras un primer semestre de año boyante caracterizado por unos niveles de demanda propicios especialmente concentrados en los grandes mercados del centro de Europa, y por tanto adecuados geográficamente a nuestra nueva oferta proveniente de Bélgica, el segundo semestre experimentó una normalización del crecimiento interanual dentro de términos, en cualquier caso, satisfactorios. Las razones principales de esta contracción fueron internas, fruto de la larga parada de producción para la acometida de las significativas obras de modernización de la planta belga que ocupó todo el último cuatrimestre, y externas, fruto de elementos distorsionadores puntuales (dificultades en el transporte terrestre, peores condiciones climatológicas) y del inevitable efecto de la coyuntura económica vigente.

Los informes anuales que han elaborado las asociaciones de empresas de envases de vidrio de España y de Portugal, muestran un descenso de las toneladas vendidas del -4,19% y del x%, respectivamente. Dentro del mercado ibérico en su conjunto, las ventas en la Península han disminuido un -1,06% en los volúmenes de tonela-

das comercializadas, lo que demuestra que los mayores crecimientos se han concentrado en los mercados exteriores y, fundamentalmente en Francia.

En términos de precios, los esfuerzos y la disciplina para su necesaria adecuación ascendente y el reposicionamiento hacia un mejor mix de producto llevados a cabo durante el ejercicio, han permitido un comportamiento muy satisfactorio en el conjunto del año 2008 con efecto en la cifra de ventas superior al 5%.

Es destacable en este sentido, la aportación desde el punto de vista comercial a la integración de la nueva planta belga. A la inicial y significativa adaptación de los precios de venta a los estándares del Grupo, se añade la reorganización de la estrategia comercial que ha priorizado la estandarización de modelos y la eliminación de productos no estratégicos han apoyado una rápida expansión de los indicadores de productividad industrial.

De cara a 2009, si bien el entorno económico y su efecto en los ritmos de consumo tendrá un efecto inevitable en la evolución de nuestros mercados de ventas consideramos que el correcto posicionamiento estratégico adquirido en los últimos años nos sitúa en un punto de partida competitivo para afrontar el contexto actual con garantías de salir del mismo reforzados.

Actividad Industrial

El intenso proceso de integración de la planta de MD Verre, en estándares de eficiencia industrial muy inferiores a la media del Grupo en el momento de su incorporación, así como las grandes obras de renovación de instalaciones acometidas en Castellar Vidrio y MD Verre han marcado un año 2008 especialmente activo desde el área industrial.

El entorno económico general y su potencial efecto sobre la actividad industrial no han sido óbice a la hora de emprender las profundas acciones estratégicas definidas a nivel industrial cuya ejecución nos permiten afrontar el contexto actual con la capacidad de afianzar para el futuro los más altos niveles tecnológicos, de eficiencia productiva y de competitividad entre toda la industria.

Entre las mejoras implementadas podemos reseñar:

- El incremento de las vidas de utilización de nuestras instalaciones productivas, y de servicios generales, mediante la mejora en el diseño de las nuevas, o mediante la aplicación de programas de mantenimiento avanzados a las existentes, ha sido uno de nuestros objetivos prioritarios.
- El seguimiento de los planes de reducción de costos en marcha, así como el desarrollo de nuevos planes más ambiciosos y con participación de toda la Organización.
- Los planes de reducción de residuos, o de reciclado cuando ha sido o es posible, en su doble vertiente de reducción de costes y de desarrollo respetuoso con nuestro entorno, han ido en aumento.
- La potenciación de la formación a todos los niveles y en todos ámbitos, como método de garantizar la adecuada explotación de nuestro proceso dentro de parámetros de seguridad para las personas y las instalaciones, han sido y son de importancia capital en el desarrollo en nuestra organización.
- La puesta en marcha del plan de Innovación que surgió de la reflexión estratégica de Innovación llevada a cabo con anterioridad, y cuyos objetivo

desde el punto de vista industrial cubren tanto el ámbito producto como proceso y estamos convencidos van a garantizar el futuro de nuestra apuesta por un material con un potencial aún no suficientemente explotado como es el vidrio.

Estas acciones, junto otras muchas más, en un Grupo como Vidrala que cuenta con una estructura de seis plantas estratégicamente distribuidas en Europa, están soportadas por las necesarias inversiones para la adecuación y modernización de una de sus principales herramientas productivas que no es otra que sus hornos de fusión y que a su vez son la oportunidad de mejorar las instalaciones asociadas a los mismo.

Dentro de la apuesta de futuro en nuestro sector hay que destacar de un modo especial el importante impulso que se esta dando al compromiso ambiental mediante la incorporación de medidas primarias, cuando es posible, o de secundarias cuando las hay. Ejemplo de estas medidas secundarias es la instalación de electrofiltros que garantizan niveles de partículas a la atmósfera por debajo de los más exigentes niveles.

Todos estos planes y acciones están permitiendo avanzar al Grupo Vidrala apostando por el futuro. Futuro del que forman parte inseparable la prevención, la seguridad alimentaria, la calidad, el medio ambiente , la mejora continua, la productividad, etc, etc.

Actividad en Calidad

Después de dos últimos años de resultados con evolución muy positiva en nuestros indicadores de satisfacción por el producto fabricado, el año de 2008 ha sido un periodo para potenciar la mejora continua, a través de benchmarking interno y externo, con la implantación de las mejores prácticas por nosotros conocidas, que ha tenido como resultado una continua reducción de reclamaciones, la unificación de prácticas entre plantas y, sobre todo, una mejora evidente y uniforme del grado de satisfacción de nuestros clientes, fuera cual fuera el origen de fabricación del producto que hubieran recibido.

Las acciones principales desarrolladas, se podrían resumir de la siguiente manera:

- Implantación del Sistema de Calidad del Grupo Vidrala en la planta de Corsico (Italia) y su certificación conforme la Norma ISO 9001:2000 por AENOR: La certificación fue obtenida en el mes de octubre y se une a así a las plantas de la Península Ibérica. Sólo a falta de normalizar y certificar nuestra planta belga a lo largo del año 2009.
- Implantación del Sistema de Inocuidad de los Alimentos del Grupo Vidrala en las planta de Aiala, Crisnova y Castellar y certificación de la planta Crisnova conforme la Norma ISO 22000:2005 por AENOR
- Mejora de procedimientos para la gestión de almacenes: lo que ha supuesto una mejora importante del número de incidencias en embalajes y servicio de entrega a clientes, reduciéndose en un 35% respecto al ejercicio 2007 y del 52% si lo comparásemos con un año antes.
- Desarrollo de acciones de mejora en la calidad de producto: dentro de estas actuaciones las más significativas se iniciaron el año anterior, como bien indicábamos en nuestro anterior informe de gestión y los resultados han sido enormemente positivos como indica el dato de que se han reducido las incidencias en un 17% respecto al año pasado y un 37,5% si vemos los indicadores del 2006.

Haciendo una breve relación de los planes de trabajo ejecutados cabría señalar:

- la intensa formación de los jefes de turno de las plantas integradas en los últimos años,
 - la formación y sensibilización de las inspecciones de calidad en zona caliente,
 - la estandarización y rigor en el registro de las actuaciones a que nos obligan nuestras normas certificadas de control de la calidad,
 - el intenso trabajo de dirección del Grupo de Trabajo de Mejora en Calidad de Producto,
 - el desarrollo del plan 2007 para la Mejora de Resistencia al Impacto de Envases o
 - el desarrollo de los procedimientos establecidos el año pasado sobre la reducción de infundidos en nuestro producto final.
- Reestructuración del Departamento de Asistencia Técnica con el objetivo de mejorar las respuestas a peticiones de clientes, reducción del tiempo para respuestas inmediatas, procurando una cercanía de este Departamento con las áreas técnicas de nuestros clientes y así mejorar la calidad del servicio.

A pesar de los excelentes resultados que ya hemos ido describiendo, no podemos olvidar que el Sistema de Gestión de la Calidad se debe basar en una adecuada y constante política de mejora continua y debemos perseguir la eliminación de todos los defectos en nuestro producto, por lo que lo conseguido en 2008 sólo puede ser considerado como la base de nuestro trabajo en este área para años venideros.

Actividad en Medio Ambiente

La Política Ambiental definida en el Grupo Vidrala pone de manifiesto nuestra firme apuesta por el Desarrollo Sostenible como pilar básico de nuestro negocio, creando futuro sin perder de vista el presente, con el convencimiento de que es posible ejercer la actividad industrial con éxito desde un balance social equilibrado con la naturaleza y el entorno en el cual vivimos. El sector del vidrio se caracteriza por ser un sector intensivo en consumo energético y en inversiones de capital lo cual orienta la progresión ambiental de nuestras instalaciones y las mejoras a este respecto implementadas en nuestro proceso productivo.

Desde el punto de vista ambiental, el año 2008 se ha visto caracterizado principalmente por las siguientes situaciones:

Integración de la nueva planta MDVERRE

Como consecuencia de la delicada situación financiera sufrida por la planta con los antiguos propietarios, la gestión de aspectos ambientales se había relegado. Durante año 2008 se han priorizado trabajos exhaustivos de identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la fábrica con el objeto de conocer detalladamente el alcance de las acciones a emprender y poder definir un plan de acción realista. Así mismo, se mantuvieron contactos con las Autoridades Competentes a fin de que estos planes de acción fueran conocidos y aprobados. Será a partir de año 2009 donde se pondrán en marcha todos los planes de acción con el objeto de implementar un sistema de gestión ambiental que permita controlar y seguir los aspectos ambientales de la fábrica dentro del marco de nuestra política ambiental.

Mejoras ambientales asociadas a las obras de los hornos en CASTELLAR VIDRIO Y MD VERRE

En las plantas de CASTELLAR VIDRIO (Castellar del Vallés) y MD VERRE (Bélgica), durante el año 2008 y aprovechando la renovación completa de alguno de sus hor-

nos, se han efectuado profundas modificaciones en el conjuntas de sus instalaciones, donde la prevención de la contaminación se ha establecido como objetivo primordial. Entre las mejoras implementadas se encuentran:

Hornos regenerativos, con un menor consumo específico de energía debido a la mejora de las condiciones de aislamiento térmico del horno, al apoyo eléctrico a la fusión y al incremento en la saturación del horno. Estos hornos están además dotados con todas las medidas primarias que en este momento están probadas a nivel industrial para reducir en origen las emisiones de óxidos de nitrógeno.

Cambio de combustible del fuel-oil a gas natural. El gas natural es considerado como el combustible fósil más limpio, especialmente por su menor emisión de gases de efecto invernadero

Instalación de sistemas de depuración de gases. Electrofiltro con desulfuración previa, que permite reducir las emisiones de partículas y óxidos de azufre contenidos en los gases de salida de ambos hornos.

Construcción y perfeccionamiento de los circuitos industriales de refrigeración y nuevas instalaciones para la decantación de lodos y recogida de aceites contenidos en las aguas industriales. Estas medidas se han implementado con el objetivo de reducir el consumo de agua y conseguir vertido cero de estos circuitos industriales.

Mejoras significativas en las condiciones de almacenamiento de casco y materias primas. Para minimizar las emisiones difusas de polvo y el arrastre de materiales por las aguas pluviales

Acondicionamiento de los almacenes de residuos y productos químicos. Con lo que se elimina por completo el riesgo de derrames y contaminación del suelo

Instalación de medidores en continuo de las emisiones de los hornos. Permiten conocer instantáneamente los niveles de emisión de los parámetros contenidos en nuestras emisiones, optimizando su gestión y seguimiento.

Inversiones en medio ambiente en los proyectos de reparación de horno

Plantas	Inversión (M€)
CASTELLAR VIDRIO	23,5
MD VERRE	16

Obtención de Autorizaciones Ambientales Integradas y el comienzo de su aplicación

En todas las fábricas del GRUPO VIDRALA durante el año 2008 se han obtenido las denominadas Autorizaciones Ambientales Integradas en las que la Administración ha establecido una serie de requisitos obligatorios, de manera integrada a todos los procesos productivos, con el objetivo de optimizar el impacto de los aspectos ambientales que se generan en nuestra actividad. Estas Autorizaciones han supuesto un proceso de revisión profundo del sistema de gestión implantado y certificado según ISO 14001:2004 a fin de integrar todos los requisitos contenidos en las mismas. Tanto la documentación del sistema de gestión, procedimientos e instrucciones, así como los planes de control y seguimiento de los aspectos ambientales, se han visto revisados de manera considerable, introduciéndose un importante número de mejoras y modificaciones a fin de incluir los nuevos requerimientos ambientales y, de este modo, poder demostrar su correcta gestión ambiental.

Evolución de aspectos ambientales

El objetivo principal del área medioambiental es integrar el medio ambiente en todas las actividades y procesos de la organización. Para conseguir este objetivo utilizamos como herramienta fundamental un sistema de gestión ambiental documentado que toma como referencia la norma ISO 14001:2004. Este sistema de gestión nos permite analizar con mayor profundidad la vertiente ambiental de nuestras actividades y los impactos ambientales de nuestro proceso productivo, con el fin de conseguir los objetivos marcados en materia de mejora ambiental.

Consumo de casco de vidrio reciclado

El uso de vidrio reciclado como materia prima tiene consecuencias directas sobre el medio ambiente de tal forma que su uso:

- Ahorra energía. Con la energía que se ahorra en el reciclaje de una botella se podría mantener encendida una bombilla de 100 vatios durante 4 horas.
- Ahorra materias primas. En el reciclaje de 3.000 envases se ahorra más de una tonelada de materias primas naturales.
- Reduce los residuos depositados en vertedero. 3.000 botellas recicladas suponen 1.000 kilos menos de basura
- Reduce la contaminación atmosférica. Al quemar menos combustible y emplear menos materias primas se reducen las emisiones de sustancias tales como el CO₂, NO_x, SO_x.

En Vidrala tenemos como objetivo el introducir la mayor cantidad de casco posible en nuestro proceso productivo considerando la disponibilidad del mismo en el mercado y los estándares de calidad exigidos por nuestro proceso productivo. Estamos concienciados con la reducción de impacto ambiental que se consigue con el empleo de casco. Así se muestra en la tabla adjunta donde se puede observar el aumento progresivo del consumo casco en nuestros hornos durante los últimos tres años.

Evolución del consumo de vidrio reciclado Grupo Vidrala

Años	2006	2007	2008
CONSUMO TOTAL (ton)	442.675	505.498	541.477
CONSUMO ESPECÍFICO (ton / ton vidrio fundido)	0,409	0,399	0,418

Consumos de Energía

En relación con la energía y considerando que es el aspecto ambiental más significativo de los que se generan en nuestro proceso productivo, en VIDRALA hemos manifestado históricamente una preocupación importante por la adopción de medidas primarias dirigidas a la minimización del consumo energético. Para ello, planificamos la reconstrucción de un horno, analizando todas las medidas existentes para reducir el consumo de energía y los impactos ambientales. Es en esta fase de diseño y desarrollo donde se estudian sobre todo aquellas medidas relacionadas con:

- el diseño de los hornos y técnicas de fusión
- la elección del combustible y control del proceso de combustión
- el empleo de casco de vidrio en las composiciones
- las técnicas de aprovechamiento del calor residual a partir de los gases generados en el proceso

Esta actuación se ha traducido en la reducción progresiva de los consumos energéticos en nuestros hornos como se ilustra en la tabla y gráficos siguientes. En este aspecto podemos además destacar que nos encontramos en ratios de consumo energético por debajo de las medias de nuestro sector a nivel europeo.

Evolución del consumo de recursos naturales Grupo Vidrala

Años	2006	2007	2008
CONSUMO ESPECÍFICO ENERGÍA FÓSIL (Kwh / ton vidrio fundido)	1.570	1.566	1.492
CONSUMO ESPECÍFICO (m3 / ton vidrio fundido)	0,58	0,471	0,424

Emisiones de CO2

Este año se ha comenzado con el segundo período 2008-2012 del protocolo de Kyoto. El sistema de cálculo y seguimiento de las emisiones de CO2 que hemos implantado en VIDRALA ha demostrado su eficacia y adecuación durante el primer período de aplicación del protocolo (2005-2007) por lo que ha sido aprobado por las Autoridades Competentes para esta nueva etapa. La reducción en el consumo energético y el aumento en el consumo de casco inciden de manera crucial en la reducción de las emisiones de CO2. De hecho, en la tabla y gráfico siguientes se puede ver la reducción progresiva que hemos conseguido con las acciones implementadas. En este aspecto también podemos subrayar que nos encontramos en ratios de emisión de CO2 por debajo de las medias de nuestro sector a nivel europeo.

Evolución de las emisiones CO2

Años	2006	2007	2008
EMISIÓN ESPECÍFICA CO2 (toneladas / ton vidrio fundido)	0,429	0,404	0,394

Actividad en I+D+i

El año 2008 puede considerarse en Vidrala como el año de la innovación. Pensamos que la innovación es un elemento clave de la estrategia de la empresa y como consecuencia se ha desarrollado un plan de innovación tecnológica 2008-2011. Estamos convencidos de que este puede ser el motor de nuestra empresa, y un elemento de diferenciación respecto de nuestros competidores. El plan se ha elaborado teniendo en cuenta las diferentes áreas de la empresa y también las diferentes empresas pertenecientes al grupo.

Como resultado se ha obtenido una estrategia de innovación basada en tres pilares principales:

- Vidrio ligero, resistente y diferenciado.
- Calidad, seguridad y reproducibilidad.
- Sostenibilidad económica, social y medioambiental.

De la estrategia se ha derivado un plan de innovación tecnológica en el que se clasifican las tecnologías en función del interés que representan para Vidrala, es decir tecnologías a potenciar y por otra parte las que se deben de subcontratar. El plan también contiene una cartera de proyectos que se abordarán a corto, medio y largo plazo. Una de las claves de éxito será la contribución de todas las personas del grupo con sus aportaciones innovadoras, y sobre todo, tener en cuenta las necesidades de nuestros clientes.

Finalmente, una vez identificada la cartera de proyectos, se han asignado los recursos necesarios (económicos y humanos) para llevar a cabo el mencionado plan.

Dentro de las dos principales líneas de trabajo que desarrollamos en el ámbito de la innovación, detallamos a continuación los aspectos más significativos llevados a cabo en esta área durante el pasado año 2008.

Tecnologías del proceso

En el año 2008 se ha puesto en marcha una nueva generación de máquinas de fabricación de botellas con nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la regulación de movimientos como en los sistemas de refrigeración, que aportan una innovación en el sector y que contribuyen a la mejora de la calidad del producto. Todo ello sin perder la flexibilidad que necesitan nuestras instalaciones, lo que nos permite atender y satisfacer las necesidades de nuestros mercados/clientes. Estas máquinas de moldeo están en su fase inicial de explotación, aun así se han convertido en una nueva generación tecnológica que se extenderá a corto/medio plazo por nuestras plantas productivas.

Históricamente se vienen utilizando programas de simulación que permiten anticiparnos a los resultados y de esta forma prever cómo van a funcionar los nuevos diseños sin necesidad de tener que fabricar prototipos. Este tipo de análisis ha ido en aumento, y la complejidad de los programas de simulación también, llegando a utilizar programas de simulación fluido-dinámica para representar los elementos que intervienen, por ejemplo en la refrigeración de los moldes o en el equipamiento de moldeo. Consideramos este tipo de herramientas necesarias para dar un salto cualitativo en cuanto a la mejora de la calidad y de la fiabilidad del producto.

Continuamos con la automatización como una fuente de reducción de costes, pero además pensando en mejorar la repetitibilidad y la fiabilidad del proceso, y como consecuencia influyendo de forma directa en la mejora de la calidad. Otra de las líneas de trabajo está relacionada con la gestión de datos de producción, ya que se considera una herramienta necesaria para la evolución futura.

Hemos desarrollado una máquina que permite inspeccionar las botellas en caliente, es decir, una vez fabricadas. Esto nos permite reaccionar de forma rápida ante una pérdida de calidad, corrigiendo los defectos en las fases iniciales del proceso. De este modo tratamos de garantizar la calidad de nuestros productos y también mejorar la eficiencia de nuestro proceso de fabricación.

Otro de los aspectos que se está trabajando dentro de esta área es la mejora de las condiciones de trabajo de las personas. Este año se ha potenciado el desarrollo de nuevos sistemas de manipulación que contribuyen a reducir el esfuerzo físico y a facilitar el trabajo de nuestra gente con piezas de peso elevado (moldes, mecanismos, etc.).

Se han instalado nuevos sistemas de control de hornos que, a parte de acondicionar mejor el vidrio fundido, permiten reducir el consumo energético y reducir las emisiones al medio ambiente. En este sentido, se está generalizando la instalación de electro-filtros en todas las plantas coincidiendo con las reparaciones de hornos. Estas instalaciones de depuración de humos tienen un coste muy elevado, pero contribuyen a garantizar un desarrollo sostenible de la actividad industrial.

A medida que el grupo crece, aumentan las oportunidades de mejora en base a las prácticas de las diferentes plantas productivas. Existe un grupo de trabajo encargado de identificar las mejores prácticas en las diferentes plantas del grupo para generalizar su aplicación en el resto de plantas productivas. Todo ello sin olvidar la mejora continua, necesaria para aumentar calidad y reducir los costes del producto, ya que ambos contribuyen de manera muy importante a marcar la diferencia con nuestros competidores.

Dentro del grupo de trabajo de investigación internacional IPGR, se realizan proyectos de interés común, normalmente enfocados al área de moldeo y a la mejora de la calidad, teniendo en este foro internacional la posibilidad de compartir experiencias e intercambiar opiniones con otras siete empresas dedicadas a la fabricación de botellas en diferentes países y mercados.

Desarrollo de producto

Continuamos aumentando nuestra gama de productos mediante nuevos diseños de botellas que nos permitan mejorar nuestra posición de cara a nuestros competidores, ofreciendo al cliente un catálogo de productos que cubran sus expectativas.

Durante 2008 se han desarrollado 70 proyectos de nuevo modelo, de los cuáles se han aprobado unos 30.

Durante este año, gran parte de los esfuerzos se han dedicado al aligeramiento de nuestros modelos, manteniendo las exigencias de calidad de nuestros clientes.

Cada vez se extiende más el uso de la herramienta de simulación como ayuda para el diseño de nuevos modelos y para diagnóstico de problemas con los modelos existentes. Esta herramienta se complementa con nuestro concepto de parametrización de los diseños, permitiéndonos de esta forma, una gran versatilidad y capacidad de respuesta de cara a nuestros clientes.

Como complemento al programa de simulación de envases, se ha iniciado un proyecto para la creación de un software de simulación del comportamiento térmico de los diferentes elementos de moldeo, empezando por los moldes terminadores y preliminares. Este programa nos permitirá un mejor control de la temperatura de los moldes. Las ventajas esperadas del mismo son:

Por último, mencionar que se ha iniciado un proyecto de búsqueda de nuevos materiales de moldeo del que se esperan importantes resultados en cuanto a duración-desgaste y capacidad de refrigeración de los mismos.

Actividad en Recursos Humanos

La actividad en el área de recursos humanos y organización en el año 2008 ha seguido siendo especialmente intensa, como consecuencia de las necesidades de consolidación del equipo humano, derivadas del proceso de expansión e internacionalización.

La dimensión de la plantilla fija ha tenido una tendencia creciente, llegando a 1714 personas a final del ejercicio. Este incremento tiene varios componentes, como son:

- el refuerzo del equipo de gestión en la estructura central (14 personas) para hacer frente a las nuevas dimensiones del Grupo, prácticamente en todas las áreas;
- el fortalecimiento del equipo técnico- productivo en Castellar Vidrio S.A. (9 personas);
- la introducción de nuevos mandos con cualificación de ingenieros en varias plantas, y en especial en Corsico Vetro S.A. y MD Verre S.A. (10);
- y finalmente, la ejecución de la política de rejuvenecimiento de la plantilla de Aiala Vidrio S.A., mediante la consolidación de los contratos de relevo.

Analizando las diferentes áreas de responsabilidad que gestionamos en, destacaríamos los resultados y acciones alcanzados en:

Relaciones Laborales

- Destaca principalmente la negociación de los convenios colectivos de Vidrala S.A. y Aiala Vidrio S.A., cerrada de forma satisfactoria en el mes de Junio. Esta es la primera ocasión, desde la creación de Aiala Vidrio S.A. en 2006, en la que se negocian por separado sus condiciones de trabajo, como planta productiva, de las de Vidrala S.A., como estructura central, de este modo, el modelo organizativo de Grupo queda afianzado en el plano laboral.

- En otro orden de cosas, en este apartado de las relaciones laborales, ha sido relevante la actividad desarrollada en la nueva planta belga, MD Verre S.A., cuyo proceso de integración en las pautas y procedimientos del Grupo, así como las lógicas dificultades de un proceso de cambio y adaptación al nuevo modelo de gestión, requieren todavía un alto grado de atención.

Formación

- Como en años anteriores, se ha desplegado un esfuerzo especial orientado a la formación de equipos homogéneos, respaldando la estrategia de estandarización de procesos de las áreas Industrial y Calidad. El resultado es del orden de 50.000 horas de formación, impartidas a todos los niveles de la organización. Son ya numerosos los eventos formativos, de comunicación y de cooperación transversal, en los que participan técnicos, mandos y directivos de las distintas sociedades del Grupo. Los objetivos son básicamente dos: la generación de una cultura y una identidad común, que facilite la comunicación y el intercambio de experiencias; y basado en ello, la aplicación de un benchmarking efectivo, que permita trasladar al conjunto del Grupo las prácticas más eficientes.
- De las acciones formativas realizadas destacan: la segunda edición del Curso Superior de Gestión Vidrala, realizado en colaboración con la Universidad Comercial de Deusto, y al que han asistido 25 personas (directivos y mandos con potencial) de todas las sociedades del Grupo; la puesta en marcha de Seminarios de Desarrollo Directivo, orientados también a toda la Organización; la sistematización de la formación técnica para directores de producción y jefes de departamento, basada en pautas comunes para todos los centros producti-

vos; y la implantación sostenida de una dinámica de reuniones técnicas, por áreas de trabajo de fábrica, integrando también en ellas a responsables de todos los centros.

Prevención de Riesgos Laborales

- Es reconocida y gestionada como una prioridad para toda la Organización, tanto por compromiso ético como por responsabilidad legal. En este año se ha hecho un esfuerzo importante por hacer realidad una política integrada de forma eficaz, mediante la adaptación y extensión de los procedimientos del sistema de gestión, siguiendo la orientación de la norma OSHAS-18000, que ha culminado a final del año con la constitución de un Servicio de Prevención Propio Mancomunado, común para todas las sociedades sujetas a la legislación de prevención española, y que representa un paso decidido en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Responsabilidad social corporativa

- Se ha puesto en marcha en este ejercicio la iniciativa de las “Jornadas de Puertas Abiertas”, con el objetivo de acercar a los trabajadores y sus familias al entorno productivo. Su puesta en marcha este año, en cuatro de los centros de fabricación, ha resultado exitosa, lográndose el objetivo de favorecer la integración y el sentido de pertenencia.
- Se ha suscrito un convenio de colaboración con la ONG “Aldeas Infantiles”, del que se ha hecho partícipes a todos los trabajadores, favoreciendo la colaboración conjunta empresa-trabajador en un proyecto de dimensión social.
- Se ha iniciado un importante proyecto para facilitar la participación de los trabajadores en la gestión, mediante la articulación de un cauce para la presentación de sugerencias de mejora a todos los niveles de la Organización, del que se esperan obtener propuestas sustanciales para el desarrollo de la eficiencia de nuestro negocio.

Sistemas de información

- En este ejercicio ha continuado el proyecto iniciado en julio de 2006 para renovar todos los sistemas de información, y adaptarlos al modelo y nueva dimensión internacional de la compañía. En 2009, se ha terminado de depurar y consolidar el nuevo sistema ERP, sobre plataforma SAP, que ha culminado con su extensión a las sociedades Corsico Vetro S.A., Castellar Vidrio S.A. y MD Verre S.A. Así mismo, se ha puesto en marcha, sobre la misma plataforma, el modelo de “business intelligence” de información para la gestión y se ha continuado el desarrollo de nuevos aplicativos para la gestión industrial, y su extensión a todos los centros de producción.

Actividad Económica

En el análisis de los principales indicadores económicos del Grupo Vidrala registrados durante el ejercicio se deduce que 2008 ha supuesto nuevos logros en el desarrollo de la Compañía, con la obtención de cifras récord en los principales epígrafes de nuestra cuenta de resultados.

Ello cobra especial relevancia en un año de particulares esfuerzos afrontados desde el área financiera. En términos generales podemos destacar:

La adaptación e integración de la estructura financiera y departamental de la planta de Bélgica, MD Verre, adquirida en septiembre de 2007. A la inicial profunda reestructuración financiera de las sociedades adquiridas, le han seguido la adaptación de equipos y departamentos a la política y procedimientos de gestión del grupo que se han visto culminados con la puesta en marcha de los módulos financieros de gestión de sistemas SAP R/3.

La gestión de cifras máximas de CAPEX estratégicamente orientadas hacia el afianzamiento de nuestra ventaja competitiva en el largo plazo y concentradas en las profundas obras de adaptación de las instalaciones de Castellar Vidrio y MD Verre. A través de las inversiones planificadas se afianzan los ROCEs de las inversiones, mediante el redimensionamiento de las instalaciones que permite una reducción sustancial de los costes marginales de producción para asegurar la óptima extracción de valor de las unidades generadoras de beneficio.

La gestión del negocio en un entorno de actividad caracterizado por niveles extremos de volatilidad en los mercados financieros (commodities, tipos de interés, divisas, mercados bursátiles). A lo largo del ejercicio se ha afrontado un entorno altamente inflacionista en costes, especialmente derivado del encarecimiento de la energía, inestabilidad en los mercados de crédito y finalmente incertidumbre respecto al crecimiento macroeconómico.

No obstante, la excelente progresión del negocio y la capacidad de adaptación del Grupo a la nueva dimensión de la Compañía han permitido la consecución de cifras

satisfactorias no sólo a nivel absoluto sino en términos de márgenes relativos lo cual es evidencia del desarrollo de la rentabilidad de nuestro negocio, la afloración de sinergias y en definitiva la aportación de valor de las inversiones acometidas.

De este modo:

El resultado operativo (EBIT) se ha incrementado en un 17,0%, hasta 59,7 millones de euros, tras un aumento de la cifra de negocio del 9,6%.

Esta progresión confirma una expansión en los márgenes operativos, en el exigente entorno de negocio descrito, en más de 100 puntos básicos respecto al ejercicio anterior hasta obtener un margen EBIT sobre ventas del 15,4%.

Del mismo modo, el beneficio antes de impuestos registrado en el conjunto del ejercicio ha aumentado un 23,8% hasta acumular 48,1 millones de euros.

Como consecuencia, el Beneficio Neto se eleva hasta 40,6 millones cifra de resultado un 5,4% superior a la del ejercicio anterior superando de este modo el efecto extraordinario de la carga fiscal aplicada en el ejercicio 2007.

En virtud de los resultados operativos descritos, el cash flow operativo generado en el ejercicio alcanza los 56 millones de euros lo cual ha permitido absorber según lo previsto el disciplinado plan inversor acometido.

Así, la deuda neta a final del ejercicio se sitúa en 250 millones de euros lo cual reafirma unos sólidos indicadores de solvencia financiera cuantificados en 2,6 veces deuda/ebitda, 7,3 veces ebitda/gastos financieros y 0,9 veces deuda/fondos propios. A este respecto, el Departamento Financiero ha continuado con su estrategia de gestionar la capacidad de endeudamiento con flexibilidad mediante el aseguramiento de margen de disponibilidad suficiente sobre las líneas de crédito contratadas. De este modo, a 31 de diciembre de 2008, el Grupo mantenía 62 millones de euros en disponibilidades no utilizadas de los créditos contratados.

Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala, se inicia desde la responsabilidad y el desarrollo de funciones de los órganos de administración y dirección y se traslada a todas y cada una de las áreas operativas de la organización.

El entorno de negocio y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a diversos elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que nos motivan cada año a intensificar un control explicitado en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

El programa de gestión de riesgos del Grupo se centra en el seguimiento, análisis e identificación de las incertidumbres de los mercados financieros con el objetivo prioritario de minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados operativos que pudieran verse afectados por aquellos elementos que consideramos exógenos. El Grupo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

Podemos identificar como riesgos potenciales más relevantes los siguientes:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, nuestro riesgo de tipo de cambio se limita casi exclusivamente a ciertas transacciones comerciales futuras, principalmente de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El Departamento Financiero lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de minimizar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados del Grupo. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir aproximadamente un 50% de las transacciones previstas

(principalmente en las importaciones) en dólares durante los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio las entidades del Grupo usan instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

A 31 de diciembre el Grupo mantenía instrumentos derivados de cobertura de tipos de cambio euro-dólar por importe de 3 millones de dólares estadounidenses (USD). Sobre esta posición, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en aproximadamente 290 miles de euros (cifra aproximadamente similar a la de 2007).

Entendiendo que los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio empleados se destinan exclusivamente a cubrir cuantías de compra predeterminadas de algunas materias primas, no se detallan los cuadros recomendados por la normativa contable en la parte que afectarían a partidas de balance y que entendemos aportan información relevante para quien tiene epígrafes patrimoniales sujetos a este riesgo.

2008 (Miles de euros)	
	US\$
Ventas previstas en moneda extranjera	
Compras previstas en moneda extranjera	5.500
Otras transacciones previstas en moneda extranjera	
Compromisos de cobro	
Compromisos de pago	
Exposición bruta total	
Instrumentos financieros derivados - cobertura	2.161
Exposición neta	3.339

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge del coste aplicado a los recursos ajenos empleados para la financiación del Grupo a largo plazo. Así, los recursos ajenos contratados a referencias de tipos de variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La actual política de financiación del Grupo concentra sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas (swaps) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido 100 miles de euros inferior/superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable. La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es mayor en 2008 que en 2007 debido al incremento del endeudamiento a tipo variable del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito de clientes: el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas al por mayor se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado con el objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso, llevado a cabo desde un departamento específico dentro del área financiera, elabora

de manera continua análisis de solvencia y control de concentraciones de riesgo estableciendo límites específicos por cliente, considerando variables adicionales como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando algoritmos detallados de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito. Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas.

Otros riesgos de crédito: Las operaciones con derivados y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente en efectivo y disponibilidad de financiación de recursos ajenos. Dado el carácter dinámico de la actividad del Grupo, el Departamento Financiero tiene como objetivo gestionar con flexibilidad mediante el aseguramiento de margen de disponibilidad inmediato suficiente sobre las líneas de crédito contratadas. De este modo, a 31 de diciembre de 2008, el Grupo mantenía 62 millones de euros en disponibilidades no utilizadas de los créditos contratados.

Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente combustibles (gas natural y fuel) y electricidad, representa un origen de costes representativo inherente en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente significativo en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Por tanto, su adecuada gestión basada en el seguimiento y análisis de precios y condiciones de mercado, el control mediante la evaluación de diferentes estrategias de cobertura de precios y una presupuestación correcta y dinámica a lo largo del ejercicio son factores clave en la consecución de los resultados deseados.

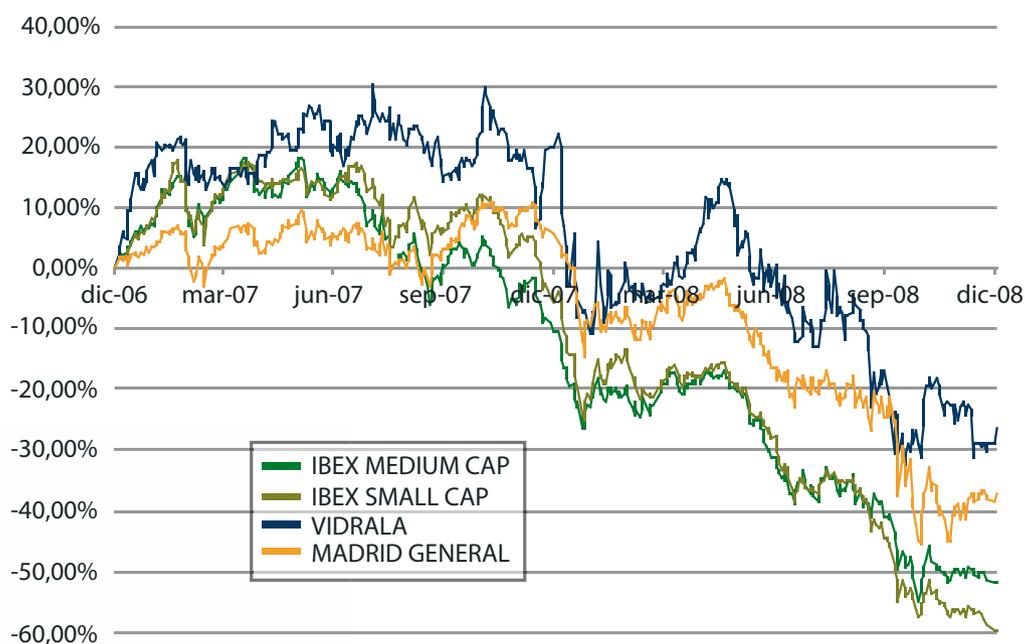
Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan estos métodos con el análisis continuo de acuerdos de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez alternativas de abastecimiento de garantía que cubran incidencias puntuales en los suministros.

Información Relevante para el Accionista

La Acción

El contexto bursátil ha sufrido condiciones de máxima volatilidad durante el ejercicio especialmente notables en el último trimestre del año reflejo de las serias incertidumbres surgidas desde el sector financiero. Los indicadores de referencia del mercado español han terminado el año con descensos históricamente elevados como muestra el Índice General de la Bolsa de Madrid que ha registrado una caída del -40,6% en el año. Incluso, indicadores comparables con nuestra Compañía como los selectivos Ibex Medium Cap, del que forma parte Vidrala, o Ibex Small Cap han acusado pérdidas más acentuadas, -46,5% y -57,3% respectivamente.

Evolución de la cotización. Términos porcentuales comparados. Desde 2007.



En este deteriorado entorno, y a pesar de la evolución del negocio descrita, la cotización de las acciones de Vidrala ha experimentado un descenso en el ejercicio del -38,7% finalizando en 15,48 euros por acción. El volumen de contratación acumulado en el periodo ha ascendido a 5,6 millones de acciones equivalentes a un volumen efectivo de 111,5 millones de euros.

Retribución al accionista

A lo largo del ejercicio se han repartido 46,82 céntimos de euro por acción en concepto de dividendos a los que se añade la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas ofrecida a todos los Accionistas acumulando un desembolso total de 49,42 céntimos de euro por cada acción. Ello representa, considerando las acciones asignadas gratuitamente e íntegramente perceptoras del dividendo en la ampliación liberada ejecutada en diciembre de 2007, un incremento en el desembolso al accionista superior al 8% respecto al ejercicio precedente.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2008 acordó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 de 36,04 céntimos de euro brutos por acción cuyo importe fue satisfecho el 16 de febrero de 2008. Habitualmente la Sociedad distribuye su dividendo en dos pagos, el segundo de los cuales se realiza después de la Junta General ordinaria de Accionistas. En coherencia con el compromiso del Consejo de Administración y en virtud de los resultados registrados en el ejercicio objeto de reporte, el Consejo de Administración celebrado el 26 de febrero de 2009 ha propuesto para su aprobación por Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 13,13 céntimos de euro por acción.



vidrala

Cuentas Anuales 08

Vidrala S.A. y
Sociedades Dependientes

1. Información general

Vidrala, S.A. (en adelante VIDRALA), sociedad dominante del Grupo y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o el Grupo VIDRALA), tiene como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Alava).

Las acciones de la sociedad dominante están admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

La relación de las sociedades que componen el Grupo VIDRALA, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a fecha 31 de diciembre de 2008, así como la dirección y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Coste (M€)	% sobre nominal				
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	18.720	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	221.000	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y fomento de empresas	KPMG (**)
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	40.000	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	21.577	99,99%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)

J. Ferreira da Silva, Ltda.	Marinha Grande (Portugal)	403	100%	Gallo Vidro, S.A.	Integración global	Servicios de transporte	KPMG (**)
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	16.000	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Córsico Vetro, S.R.L.	Córsico (Italia)	51.229	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
MD Verre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	3.981	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
Omèga Immobilière et Financière, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100	51,76%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Propiedad inmobiliaria	Sin obligación de auditoría
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	50.000	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Tenencia de participaciones e inversiones	Sin obligación de auditoría
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	30	100%	Investverre, S.A.	Integración global	Comercialización	Sin obligación de auditoría

(*) KPMG Auditores, S.L.

(**) Revisión limitada de los estados financieros realizada por KPMG Auditores, S.L.

Durante el ejercicio 2007 y 2008 se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación con respecto al ejercicio anterior, las cuales se describen en la nota 2.2.b.

La sociedad dependiente Gallo Vidro, S.A. posee una participación en las siguientes sociedades, las cuales no han sido incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo dada su total irrelevancia:

Nombre y dirección	Actividad	% Participación
Stal, Lda. (Portugal) (*)	Sociedad durmiente	33,3%
CERV, Lda. (Portugal) (**)	Asociación de productores de vidrio	-
Comp. Portuguesa de Embalagen (Portugal) (*)	Sociedad durmiente	-
Empresa Vidriera de Pataias (Portugal) (*)	Sociedad durmiente	-
Maioril (Portugal) (*)	Sociedad durmiente	2,40%

(*) Sociedades durmientes y totalmente provisionadas al 31 de diciembre de 2008. A fecha actual existen problemas de identificación de los accionistas originarios a efectos de proceder a la disolución de las mencionadas sociedades, las cuales fueron constituidas hace varias décadas y no desarrollan actividad ninguna.

(**) La inversión financiera figura valorada al coste de adquisición por importe de 4 miles de euros, la cual figura en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

Asimismo, MD Verre, S.A. posee el 33,33% del capital de FilGlass S.C.R.L., la cual ha sido valorada al coste de adquisición por importe de 3 miles de euros, figurando en el epígrafe de "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para los dos ejercicios presentados.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. Adicionalmente las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 que han sido formuladas el 26 de febrero de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de ciertas estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En la nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Principios de consolidación

Sociedades dependientes

La denominación “sociedades dependientes” incluye todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financiera y de explotación con el fin de obtener beneficios de sus actividades, que generalmente se presume cuando se posee una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las entidades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forman parte del mismo siempre que su importe sea probable y pueda ser valorado de forma fiable. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran

inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos y pasivos por impuesto diferido que se valoran según lo dispuesto en sus correspondientes normas de valoración. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los Principios Contables Generalmente aceptados en España (PGCA) vigentes en dicha fecha, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Los intereses minoritarios en la sociedad dependiente se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta, igualmente, de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

El Grupo reconoce las opciones de compra a los minoritarios de participaciones en las sociedades dependientes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando en la fecha de adquisición un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o del reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tienen la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y la reducción del valor contable del fondo de comercio como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reducción del valor contable del fondo de comercio se realiza hasta el importe que hubiese sido reconocido si se hubiese contabilizado el activo por impuestos diferidos como un activo identificable desde la fecha de adquisición.

Se eliminan en el proceso de consolidación las transacciones y los saldos mantenidos con empresas del Grupo y las ganancias no realizadas por transacciones entre sociedades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las sociedades dependientes.

El cierre del ejercicio económico de las sociedades dependientes consideradas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo consolidado coincide con el de VIDRALA.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2007 se adquirieron y constituyeron ciertas sociedades por parte de sociedades dependientes del Grupo, habiéndose incorporado al perímetro de consolidación (véase nota 1), detallándose a continuación:

- Adquisición de MD Verre, S.A. por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. en septiembre de 2007 por un coste de 3.981 miles de euros, adquiriendo el 100% de la misma. El coste definitivo de la adquisición se determinará en fecha límite 4 de septiembre de 2009, una vez concluidos todos los aspectos variables asociados al mismo.
- Adquisición de Omega Immobilière et Financière, S.A. por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. Con fecha 4 de septiembre de 2007 se ha adquirido el 51,76% del capital social de esta sociedad por un importe de 100 miles de euros. Asimismo se formalizó un contrato de opción de compra sobre el 48,24 % restante ejercitable a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2014. El precio establecido en dicha opción de compra será el valor neto contable de esta sociedad en la fecha en la que se ejercite.
- Constitución por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. de Investverre, S.A. con un capital de 25.000 miles de euros.

El detalle de los activos adquiridos mediante las combinaciones de negocios indicadas anteriormente se muestra en la nota 30.

En el ejercicio 2008 se ha constituido CD Verre, S.A. por parte de Investverre, S.A. con un capital de 30 miles de euros.

2.3 Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo ha identificado un segmento de negocio único, que es el relativo a la fabricación de botellas y tarros de vidrio hueco para el sector alimentario. La identificación de un único sector se ha realizado considerando que los riesgos que afectan a la fabricación de todos los productos producidos en el Grupo son los mismos. A nivel de gestión se elabora información por entidad jurídica, pero no diferenciando por categoría de producto.

La segmentación secundaria atiende a razón geográfica, en concreto a operaciones realizadas en España, Unión Europea y Otros países (véase nota 6).

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de todas las sociedades del Grupo (véase nota 1).

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de actualización.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste o coste atribuido menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

De acuerdo con las excepciones establecidas en la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado (coste atribuido).

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes pueda determinar-

se de forma fiable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido, menos su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula usando el método lineal sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria:	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenido	4 - 10
Instalaciones generales	8 - 40
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	4 - 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	4 - 20
Otro inmovilizado	8 - 12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 2.7.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6 Activos intangibles

Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio no se amortiza sino que se analiza su deterioro anualmente o con una frecuencia mayor, en el caso de que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida de valor del activo, y se valora a coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una sociedad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la sociedad vendida.

En el análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio el Grupo determina el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio en la combinación de negocios. Las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Los Administradores estiman las tasas de descuento, antes de impuestos, que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en las previsiones sectoriales y en la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre

dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de “Subvenciones oficiales”. El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión (véase nota 19).

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

Los derechos de emisión mantenidos para negociar se reconocen siguiendo los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a tener éxito considerando su viabilidad técnica y comercial y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se

amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Programas informáticos

Las licencias adquiridas para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los diez años.

Deterioro de valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 2.7.

2.7 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si su valor contable excede de su valor recuperable.

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, o que aún no se encuentran disponibles para su uso, no están sujetos a amortización y con independencia

de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba anualmente la posible existencia de pérdidas por deterioro del valor.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes para la venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo – UGEs).

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's se asignan, inicialmente, a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateado en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

2.8 Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus inversiones, ya sean éstas permanentes o temporales, en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros entendidas por tales aquellas en las que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las conversiones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Sin embargo un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Dichos activos deben haberse clasificado como un valor negociable por el que el Grupo espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio, tratarse de un derivado de no cobertura o haber sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial como activo financiero. Se reconocen inicialmente al valor razonable. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo tiene formalizados contratos mediante los cuales se intercambia el tipo de interés variable asociado a los

contratos de préstamo financiero por un tipo de interés fijo. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo mantiene contratos de seguros de cambio con la finalidad de asegurar el tipo de cambio de las compras de materia prima. Del mismo modo el Grupo tiene firmado contratos de permuta de derechos de emisión. Dichos contratos no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, de acuerdo a las indicaciones de la NIC 39 y, en consecuencia, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (véase nota 9).

- Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado más los intereses devengados no cobrados, menos las devoluciones efectuadas del principal.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los activos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y cuentas a cobrar.

El Grupo no mantiene al 31 de diciembre de 2008 y 2007 inversiones de esta categoría.

- Inversiones disponibles para la venta son todos aquellos activos financieros no derivados que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se reconocen inicialmente en el balance de situación consolidado a valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono a patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio

según se expone en el apartado 2.4, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no dispone de Inversiones disponibles para la venta.

- Activos financieros valorados a coste son aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y que se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éste se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.

- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

Deterioro e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente con cargo a la cuenta correctora.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, la disminución del valor razonable que ha sido registrada directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente con cargo al valor del activo y no como cuenta correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra con cargo a resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, con cargo a ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

2.9 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Mercaderías: Al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas: A coste de adquisición, utilizando el método de precio medio ponderado.
- Productos terminados y en curso de fabricación: A costes estándar, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal) y no incluye costes por intereses.
- Materiales auxiliares y de fabricación: Se han valorado siguiendo el método de precio medio reducido, en su caso, en función de su estado actual y considerando las situaciones de obsolescencia y lento movimiento.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento se muestran a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.10 Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente

atribuibles a la contratación de los mismos, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

El Grupo reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

2.11 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio de valor. A efectos del estado consolidado de flujos de efectivo se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En el balance de situación consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.12 Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, incluido cualquier coste directo, se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo que ha justificado su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del valor nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el valor nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas.

2.13 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y la sociedad correspondiente cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 2.6 (b).

2.14 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

2.15 Impuestos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Impuesto sobre sociedades corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal. Si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o de un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocio, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 15).

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.16 Prestaciones a los empleados

Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas. El importe aportado durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 702 miles de euros (376 miles de euros en 2007) (véase nota 21).

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Durante el ejercicio 2004 el Grupo llegó a acuerdos con el personal de una de sus plantas productivas mediante los cuales se rescindieron compromisos por pensiones establecidos previamente. Esta rescisión provocó el reconocimiento de provisiones para riesgos y gastos por cantidades a abonar a los mismos de acuerdo con los compromisos alcanzados, provisiones que fueron calculadas en base a los correspondientes estudios actuariales y que se han ido liquidando a lo largo de los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, principalmente. El importe provisionado correspondiente a este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 617 y 712 miles de euros, respectivamente, figurando registrado en el epígrafe Provisiones del balance de situación consolidado en las mencionadas fechas.

Otras obligaciones con empleados

El epígrafe “Provisiones” del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad. Según esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad. La provisión por este concepto registrada está calculada en base a un estudio actuarial y asciende, al 31 de diciembre de 2008, a 1.541 miles de euros (1.722 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) (véase nota 19).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo con anterioridad a la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para *bonus* en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada.

2.17 Provisiones

El Grupo procede a registrar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El tratamiento de las provisiones por derechos de emisión se expone en la nota 2.6.b.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios han sido prestados, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios se reconocen sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose, como menor importe de la operación, todos los descuentos, incluidos o no en factura.

Los ingresos por intereses se registran en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando las sociedades del Grupo tienen derecho a percibirlos.

2.19 Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce en las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se registra con cargo a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en la vida útil del activo adquirido de acuerdo a los criterios del inmovilizado material.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se imputan en la cuenta de resultados en base lineal durante el período de arrendamiento.

2.20 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas.

2.21 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 2.5.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005, de 9 de marzo) se registran, valorados al valor venal o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión (véase nota 19).

2.22 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando los activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha del cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

3. Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF

Se han emitido por la Unión Europea (UE) nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha. La evaluación por parte de la Dirección del Grupo Vidrala del impacto de estas nuevas normas se resume a continuación.

a) Modificación de la NIIF 2 _ Pagos basados en acciones

Esta modificación incorpora modificaciones a condiciones de devengo y cancelaciones y es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2009. El Grupo no tiene este tipo de transacciones por lo que estima que no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) NIIF 8, Segmentos operativos

En el mes de noviembre de 2006 el IASB emitió la NIIF 8, norma que entrará en vigor el 1 de enero de 2009 aunque se admite su aplicación anticipada, y que sustituye a la norma actualmente en vigor NIC 14, Información por segmentos. Esta norma modifica el enfoque de identificación de segmentos que pasan a definirse como los componentes en los que se subdivide una entidad, a efectos de preparar la información interna que utiliza la Dirección del Grupo para tomar decisiones operativas. Su impacto en las cuentas anuales consolidadas será la modificación de los segmentos sobre los que se informa, así como la información que se da de los mismos.

c) Revisión de la NIC 23 : Costes por intereses

En el mes de marzo de 2007 el IASB ha llevado a cabo esta modificación de la NIC 23 que introduce respecto a la versión anterior la eliminación de la opción de reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias, los costes por intereses relacionados con la adquisición o construcción de activos que precisan un período largo de tiempo para estar disponibles para su uso o su venta. Esta modificación es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de enero de 2009 o posteriores a esa fecha. El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación obligatoria.

d) CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes (pendiente de adopción por la UE)

En el mes de junio de 2007 el CINIIF emitió la CINIIF 13 que regula el registro de los premios garantizados a través de programas de fidelización. La CINIIF 13 es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de julio de 2008 o posteriores a esa fecha. El Grupo no mantiene ningún programa de fidelización dentro del alcance de esta interpretación, en consecuencia estima que no tendrá impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Modificaciones de la NIC 32 y de la NIC 1 instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Esta modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2009. El Grupo no mantiene este tipo de instrumentos financieros por lo que estima que no tendrá impacto en las cuentas consolidadas.

f) Modificaciones de la NIC 27 Estados financieros consolidados NIIF 3 (revisada) Combinaciones de negocio y de la NIIF 1 Coste de la inversión en una

dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada (pendientes de adopción por la UE)

Estas modificaciones serán efectivas a partir del 1 de julio de 2009. El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación obligatoria.

g) Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros

En el mes de septiembre de 2007 el IASB llevó a cabo esta modificación de la NIC 1 que incorpora principalmente modificaciones a la denominación, presentación y contenido de los estados financieros, así como a determinada información a revelar. Esta modificación a la NIC 1 es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de enero de 2009 o posteriores a esa fecha. El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación obligatoria.

h) Modificación de la NIC 39 “Instrumentos financieros Reconocimiento y valoración de partidas que pueden calificarse como cubiertas” (pendiente de adopción por la UE)

La modificación se debe aplicar retroactivamente a periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2009. El Grupo evaluará el impacto de esta norma en el primer ejercicio que resulte de aplicación obligatoria.

i) Interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (pendiente de adopción por la UE)

Aplicable en ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2008. Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.

j) Interpretación CINIF 15 “Contratos para la construcción de inmuebles”

La interpretación se debe aplicar retroactivamente en los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.

k) Interpretación CINIF 16. “Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero”

La interpretación es efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de octubre de 2008. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por no realizar este tipo de transacciones.

l) CINIF 14 NIC 19. Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción (pendiente de adopción por la UE)

Esta modificación será efectiva a partir del 1 de julio de 2009. Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo al no ser de aplicación al mismo.

4. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala, se inicia desde la responsabilidad y el desarrollo de funciones de los órganos de administración y dirección y se traslada a todas y cada una de las áreas operativas de la organización.

El entorno de negocio y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a diversos elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que nos motivan cada año a intensificar un control explicitado de nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

El programa de gestión de riesgos del Grupo se centra en el seguimiento, análisis e identificación de las incertidumbres de los mercados financieros con el objetivo prioritario de minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados operativos que pudieran verse afectados por aquellos elementos que consideramos exógenos. El Grupo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

Podemos identificar como riesgos potenciales más relevantes los siguientes:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita casi, exclusivamente, a ciertas transacciones comerciales futuras, principalmente con aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses (en adelante dólares de EE.UU.), cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El Departamento Financiero lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cober-

tura sobre los tipos de cambio a fin de minimizar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados del Grupo. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir, aproximadamente, un 50% de las transacciones previstas (principalmente en las importaciones) en dólares de EE.UU. durante los doce meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio las sociedades del Grupo usan instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene instrumentos derivados de cobertura de tipos de cambio euro-dólar por importe de 3 millones de dólares de EE.UU. Sobre esta posición, si el euro se hubiera depreciado en un 10%, con respecto al dólar de EE.UU., manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido inferior en aproximadamente 290 miles de euros (300 miles de euros en 2007).

Entendiendo que los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio empleados se destinan exclusivamente a cubrir importes de compras predeterminadas de algunas materias primas, no se detallan los cuadros recomendados por la normativa contable en la parte que afectarían a partidas de balance y que entendemos aportan información relevante para quien tiene epígrafes patrimoniales sujetos a este riesgo.

	Miles de euros	
	2008	2007
	US\$	US\$
Compras previstas en moneda extranjera	5.500	6.000
Exposición bruta total	5.500	6.000
Instrumentos financieros derivados - cobertura	(2.161)	(3.224)
Exposición neta	3.339	2.776

Riesgo de tipo interés

El riesgo de tipo de interés surge del coste aplicado a los recursos ajenos empleados para la financiación del Grupo a largo plazo. Así, los recursos ajenos contratados a referencias de tipos de variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La actual política de financiación del Grupo concentra sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas (swaps) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido 100 miles de euros inferior/superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable. La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es mayor en 2008 que en 2007 debido al incremento del endeudamiento a tipo variable del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito de clientes: el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas al por mayor se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado con el objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso, llevado a cabo desde un departamento específico dentro del área financiera, elabora

de manera continua análisis de solvencia y control de concentraciones de riesgo estableciendo límites específicos por cliente, considerando variables adicionales como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando algoritmos detallados de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito. Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas.

Otros riesgos de crédito: Las operaciones con derivados y las operaciones financieras al contado se formalizan, exclusivamente, con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

El Grupo Vidrala desarrolla procedimientos de control con el objeto de garantizar que las ventas al por mayor se efectúan a clientes con un historial de crédito adecuado y minimizar el riesgo de impagados. Este proceso, llevado a cabo desde un departamento específico dentro del área financiera, elabora de manera continua análisis de solvencia y control de concentraciones de riesgo estableciendo límites específicos por cliente, considerando variables adicionales como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando algoritmos detallados de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito. Adicionalmente, la Sociedad garantiza el cobro de las ventas de exportación mediante un seguro de cobertura del riesgo de crédito. En este sentido se han determinado como deteriorados en la fecha de presentación, aquellos saldos deudores procedentes de sociedades sometidas a concursos de acreedores o similar y, en su caso, aquellos saldos deudores que excedan de los límites específicamente cubiertos por el seguro de crédito. Estos saldos han sido provisionados como insolventes en su totalidad a la fecha de presentación, no existiendo saldos de clientes en mora o vencidos no deteriorados.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente en efectivo y disponibilidad de financiación de recursos ajenos. Dado el carácter dinámico de la actividad del Grupo, el Departamento

mento Financiero tiene como objetivo gestionar con flexibilidad mediante el aseguramiento de margen de disponibilidad inmediato suficiente sobre las líneas de crédito contratadas. De este modo, al 31 de diciembre de 2008, el Grupo mantenía 62 millones de euros en disponibilidades no utilizadas de los créditos contratados.

Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente combustibles (gas natural y fuel) y electricidad, representa un origen de costes representativo inherente en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente significativo en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Por tanto, su adecuada gestión basada en el seguimiento y análisis de precios y condiciones de mercado, el control mediante la evaluación de diferentes estrategias de cobertura de precios y una presupuestación correcta y dinámica a lo largo del ejercicio son factores clave en la consecución de los resultados deseados.

Asimismo, en el Departamento de Aprovisionamientos del Grupo se combinan estos métodos con el análisis continuo de acuerdos de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez alternativas de abastecimiento de garantía que cubran incidencias puntuales en los suministros.

4.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Dadas las restricciones establecidas por la NIC 39 es necesaria la existencia de documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

El Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2007 instrumentos derivados de tipos de interés y de tipos de cambio. Al 31 de diciembre de 2008 los derivados de tipos de interés y de cambio se mantienen y se han contratado derivados por permutas de derechos de emisión.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

b) Cobertura de valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios en el valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores. La preparación de las cuentas anuales consolidadas ha requerido que la Dirección del Grupo realice asunciones y efectúe estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos en el ejercicio financiero siguiente. Las estimaciones más significativas son las que se detallan a continuación:

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor (véase nota 8). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Con el objeto de comprobar la pérdida o no por deterioro del fondo de comercio se han llevado a cabo valoraciones del importe recuperable basadas en el cálculo del valor en uso según el método de descuento de flujos de efectivo. Las principales asunciones y estimaciones tenidas en cuenta se detallan a continuación:

Se ha considerado que la actividad de las Unidades Generadoras de Efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre para el período 2009 - 2017 en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en este mismo epígrafe, obteniendo un valor residual de los mismos.

La tasa de actualización a aplicar para descontar los flujos de caja libres proyectados se corresponde con el "Coste Medio Ponderado del Capital" (WACC). El coste

de los recursos propios se ha realizado en base al modelo del “Capital Asset Pricing Model” (CAPM).

Adicionalmente, se han considerado las siguientes estimaciones:

Tasa libre de riesgo: 3,5%

Beta: 1,00

Prima de riesgo de mercado: 4%

Tasa estimada de crecimiento utilizada para extrapolar los flujos de caja más allá del período presupuestado: 1,5%

Resultando, en base a estas variables, una tasa de descuento ó WACC igual a 6,35%.

Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto sobre el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del Impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2008 no serán significativas.

Vidas útiles de la planta y equipos

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su planta y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de

vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente opciones de divisas y swaps de tipos de interés y de precios de commodities, viene dado por los informes entregados por las entidades financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la Dirección Financiera del Grupo, de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

6. Información financiera por segmentos

Formato principal de presentación de información por segmentos: segmentos del negocio

Tal y como se menciona en la nota 2.3 el Grupo ha identificado un único segmento de negocio, que es el relativo a la fabricación de botellas y tarros de vidrio hueco para el sector alimentario, dado que los riesgos que afectan a todas las plantas de Grupo son similares y que la información que se baraja a nivel de Dirección, Consejo de Administración e información a terceros no es desglosada por segmentos de negocio, sino únicamente por segmentos geográficos.

Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos geográficos

El Grupo opera principalmente en las siguientes áreas geográficas:

España

Unión Europea

Otros países

Las ventas (externas) del Grupo asignadas por áreas geográficas en función de la localización de los clientes es la siguiente:

	2008	2007
España	215.266	213.121
Unión Europea	163.400	137.132
Otros países	9.224	3.181
	387.890	353.434

El beneficio de explotación y el beneficio del ejercicio después de impuestos por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Área / localización	2008		2007	
	Beneficios de explotación	Beneficios después de impuestos	Beneficios de explotación	Beneficios después de impuestos
España	47.773	33.695	38.502	33.488
Unión Europea	11.881	6.954	9.069	5.070
	59.654	40.649	47.571	38.558

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Área / localización	2008			2007		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
España	428.571	154.080	46.206	327.523	136.965	33.975
Unión Europea	155.693	29.699	41.341	170.471	29.178	15.974
	584.264	183.779	87.547	497.994	166.143	49.949

Los activos de los segmentos incluyen, principalmente, inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos activos y los fondos de comercio.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos a largo plazo y de explotación y excluyen partidas como impuestos diferidos y recursos ajenos.

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 7) y activos intangibles (véase nota 8) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 8).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 las pérdidas por deterioro de activos y la amortización por segmentos se desglosan a continuación:

Área / localización	2008		2007	
	Amortización		Amortización	
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Inmovilizado material	Activos intangibles
España	14.898	732	15.899	402
Unión Europea	16.827	12	13.257	13
	31.725	744	29.156	415

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

7. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran a continuación:

Ejercicio 2007	Saldos al 31.12.06	Adiciones al perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.07
COSTE						
Terrenos y construcciones	154.007	10.979	4.281	(4)	6.024	175.287
Instalaciones técnicas y maquinaria						
Moldes	20.794	5.775	7.314	-	2.347	36.230
Otras instalaciones técnicas y maquinarias	296.365	19.119	17.249	(636)	(4.567)	327.530
Mobiliario	3.504	402	261	-	74	4.241
Otro inmovilizado	3.382	-	150	(230)	(2.240)	1.062
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.880	-	9.502	-	(528)	11.854
	480.932	36.275	38.757	(870)	1.110	556.204
AMORTIZACIÓN						
Terrenos y construcciones	41.981	1.106	4.781	(1)	(2.650)	45.217
Instalaciones técnicas y maquinaria						
Moldes	8.155	3.778	3.788	(1)	2.116	17.836
Otras instalaciones técnicas y maquinarias	161.535	10.479	20.133	(262)	3.316	195.201
Mobiliario	2.821	229	263	-	155	3.468
Otro inmovilizado	2.759	-	102	(212)	(1.769)	880
	217.251	15.592	29.067	(476)	1.168	262.602
PROVISIÓN	-	-	359	-	-	359
VALOR NETRO CONTABLE	263.681					293.243

Ejercicio 2008	Saldos al 31.12.07	Adiciones al perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.08
COSTE						
Terrenos y construcciones	175.287	-	9.864	(870)	5.619	189.900
Instalaciones técnicas y maquinaria						
Moldes	36.230	-	3.717	(3.251)	(4.487)	32.209
Otras instalaciones técnicas y maquinarias	327.530	-	56.844	(9.657)	7.627	382.344
Mobiliario	4.241	-	504	(52)	117	4.810
Otro inmovilizado	1.062	-	2.743	-	1.226	5.031
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	11.854	-	12.318	(61)	(14.057)	10.054
	556.204	-	85.990	(13.891)	(3.955)	624.348
AMORTIZACIÓN						
Terrenos y construcciones	45.217	-	4.117	(788)	-	48.546
Instalaciones técnicas y maquinaria						
Moldes	17.836	-	4.166	(3.251)	37	18.788
Otras instalaciones técnicas y maquinarias	195.201	-	22.995	(8.215)	(702)	209.279
Mobiliario	3.468	-	309	(2)	40	3.815
Otro inmovilizado	880	-	138	-	625	1.643
	262.602	-	31.725	(12.256)	-	282.071
PROVISIÓN	359	-	-	(359)	-	-
VALOR NETRO CONTABLE	293.243					342.277

Los saldos de partida para la elaboración del movimiento de inmovilizado material del ejercicio 2007 difieren respecto a los proporcionados en el cuadro del ejercicio 2006 por el desglose de coste y amortización acumulada de “Moldes” y “Otras Instalaciones técnicas y maquinaria” sin sufrir diferencias el valor neto contable al 31 de diciembre de 2006 de dichos epígrafes.

En el ejercicio 2008 el Grupo ha efectuado traspasos de repuestos por importe de 3.145 miles de euros de inmovilizado material a existencias.

Actualizaciones

En 1990 VIDRALA se acogió a la actualización de balances prevista en la Norma Foral 42/1990, de 27 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava, posteriormente desarrollada en el Decreto Foral 19/1991, del Consejo de Diputados del Territorio Histórico de Álava, de 22 de enero de 1991, por el que se aprobaron las normas de desarrollo del régimen de actualización de balances, y que supusieron para la Sociedad un incremento de las reservas de 3,3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 VIDRALA procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 Crisnova Vidrio, S.A. procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

La sociedad Gallo Vidro, S.A. se ha acogido a diversas actualizaciones de balances basadas en disposiciones legales vigentes en su país de origen por importe total de 4 millones de euros. El efecto estimado de estas actualizaciones sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2008 y 2007 atribuible al grupo consolidado no ha sido significativo.

Por otra parte, de acuerdo a la NIIF1, determinados terrenos del Grupo se revalorizaron en la fecha de la primera implantación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), 1 de enero de 2004, en base a tasaciones de expertos independientes, y en función a su valor de mercado. La plusvalía por revalorización, neta del correspondiente impuesto diferido, equivalente a 8.683 miles de euros, se abonó en el patrimonio neto de los accionistas.

Arrendamientos financieros

Los epígrafes de “Instalaciones técnicas y maquinaria – Otras instalaciones técnicas y maquinaria”, “Mobiliario” y “Otro inmovilizado” incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2008	2007
Coste arrendamientos financieros capitalizados	2.379	2.611
Depreciación acumulada	(1.260)	(863)
Importe neto en libros	1.119	1.748

El importe de las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 611 y 1.033 miles de euros, respectivamente (véase nota 17).

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado material con un coste actualizado de 128 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso. El importe correspondiente al ejercicio 2007 ascendía a 114 millones de euros.

Subvenciones recibidas en relación con el inmovilizado material

En el epígrafe de Ingresos diferidos de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por Organismos Oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe de 3,9 y 3,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (véase nota 15).

Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El importe de las compensaciones de seguros recibidos por el Grupo en relación al inmovilizado material en el ejercicio 2008 ha ascendido a 616 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de otras ganancias(pérdidas) netas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

8. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

Ejercicio 2007	Propiedad industrial	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
COSTE						
Saldos al 31 de diciembre de 2006	33	59.233	9.973	1.353	3.137	73.729
Adiciones al perímetro	705	259	-	-	-	964
Entradas	329	-	2.732	1.211	-	4.272
Bajas	(3)	-	(9.582)	(8)	-	(9.593)
Trasposos	16	-	-	3.137	(3.137)	16
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>1.080</u>	<u>59.492</u>	<u>3.123</u>	<u>5.693</u>	<u>-</u>	<u>69.388</u>
AMORTIZACIÓN						
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(31)	-	-	(281)	-	(312)
Adiciones al perímetro	(697)	-	-	-	-	(697)
Entradas	(25)	-	-	(390)	-	(415)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>(753)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(671)</u>	<u>-</u>	<u>(1.424)</u>
VALOR NETO CONTABLE						
Al 31 de diciembre de 2006	2	59.233	9.973	1.072	3.137	73.417
Al 31 de diciembre de 2007	327	59.492	3.123	5.022	-	67.964

Ejercicio 2008	Propiedad industrial	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
COSTE						
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.080	59.492	3.123	5.693	-	69.388
Entradas	402	-	11.559	1.155	-	13.116
Bajas	(696)	-	(3.512)	(7)	-	(4.215)
Trasposos	(1)	-	-	33	-	32
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>785</u>	<u>59.492</u>	<u>11.170</u>	<u>6.874</u>	<u>-</u>	<u>78.321</u>
AMORTIZACIÓN						
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(753)	-	-	(671)	-	(1.424)
Entradas	(48)	-	-	(696)	-	(744)
Bajas	696	-	-	2	-	698
Trasposos	(12)	-	-	4	-	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.361)</u>	<u>-</u>	<u>(1.478)</u>
VALOR NETO CONTABLE						
Al 31 de diciembre de 2007	327	59.492	3.123	5.022	-	67.963
Al 31 de diciembre de 2008	668	59.492	11.170	5.513	-	76.843

Fondo de Comercio

Las adiciones del epígrafe Fondo de Comercio se corresponden a las combinaciones de negocio llevadas a cabo en el ejercicio 2007 las cuales se detallan en la nota 30.

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha originado el mismo.

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGE (sociedad productiva o grupo de sociedades productivas agrupadas) de la asignación del fondo de comercio:

Unidad Generadora de Efectivo	País	2008	2007
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Córsico Vetro	Italia	12.279	12.279
MD Verre	Bélgica	259	259

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren el período hasta 2017. Los flujos de efectivo más allá de este período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en la nota 5(a).

En base a los importes recuperables resultantes del análisis efectuado se evalúa que los fondos de comercio no han sufrido pérdida alguna por deterioro al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Asimismo, de los análisis de sensibilidad llevados a cabo se

deduce que si la tasa de descuento aplicada a los flujos de efectivo y la tasa estimada de crecimiento medio utilizada, se incrementarían y disminuirían en un 10%, respectivamente, se continuaría sin tener que reconocer deterioro del fondo de comercio, no siendo necesario, por tanto, tener que reflejar pérdida alguna en el importe de los mismos, ni del inmovilizado material en libros.

Derechos de emisión

Los derechos de emisión asignados gratuitamente durante el período de vigencia del Plan de Asignación y su distribución anual son los siguientes:

	Derechos asignados (Tm)	
	2007	2008
2005	466.819	-
2006	466.819	-
2007	466.819	-
2008	-	526.979
2009	-	526.979
2010	-	526.979

Para el ejercicio 2008 el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (véase nota 19) ha ascendido a 10.979 miles de euros (2.875 miles de euros en 2007). Este importe corresponde principalmente a la estimación de los consumos de los derechos de emisión del ejercicio 2008 por 471.855 Tm.

La Dirección del Grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

Los instrumentos financieros derivados contratados en relación a los derechos de emisión se detallan en la nota 9.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2008 y 2007, todos ellos gratuitos, han sido los siguientes:

	Gratuitos
Saldo al 31 de diciembre de 2006	26.952
Altas	466.819
Estimación emisiones ejercicio 2007	(451.588)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	42.183
Altas	526.442
Estimación emisiones ejercicio 2008	(471.865)
Pagos	(42.183)
Ventas	(18.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	36.577

9. Instrumentos financieros derivados

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados mantenidos para negociar				
Permutas de tipo de interés (nota 24)	463	-	3.411	-
Permutas de derechos de emisión (nota 24)	133	-	-	-
Contratos a plazo de moneda extranjera (nota 24)	213	-	-	159
Derivados de cobertura				
Permutas de tipo de interés	-	169	-	-
TOTAL	31.725	744	29.156	415

Durante el ejercicio 2005 VIDRALA formalizó contratos de permuta de tipo de interés, dado el volumen de su deuda, los cuales tienen vigencia a partir de enero de 2006 y durante un periodo de cuatro años. Adicionalmente en 2008 la Sociedad ha formalizado un nuevo contrato de permuta de tipo de interés con un nominal de 35 millones de euros con vigencia a partir de enero de 2009 y un plazo de un año. Mediante dichos contratos VIDRALA pagará un tipo de interés fijo y las contrapartes el tipo de interés variable. Los contratos iniciales, con un nominal inicial agregado de 140 millones de euros y amortizaciones parciales a lo largo de la vida de los mismos, cubren el riesgo de interés de un total de deuda de 140 millones de euros coincidiendo las fechas de amortización del principal de los préstamos con las citadas amortizaciones de los contratos de permuta de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y de acuerdo a la NIC 39 se ha procedido a valorar los contratos iniciales de permuta, resultando tras su análisis el reconocimiento de un activo financiero por importe de 463 y 3.411 miles de euros, respectivamente, habiendo registrado las variaciones vía resultados del ejercicio, en el epígrafe Gastos financieros al no haber aplicado la contabilidad de cobertura, tal

como se establece en la NIC 39, en el registro de la operación. Del mismo modo se ha valorado el contrato firmado en 2008, resultando tras su análisis el reconocimiento de un pasivo por 169 miles de euros; habiendo registrado la variación directamente en el “Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto” del balance de situación adjunto, por haberse aplicado contabilidad de cobertura.

A continuación se muestra un cuadro con los años e importes al vencimiento de los notacionales a los que se refieren los contratos de permuta de tipo de interés:

Plazo	Miles de euros
2009	23.334
2010	116.668
Total	140.002

Durante el ejercicio 2008 para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo ha suscrito contratos de seguros de cambio a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera el Grupo. El valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 asciende a 213 miles de euros (159 miles de euros en 2007) habiendo registrado las variaciones vía resultados del ejercicio en el epígrafe de Resultados financieros.

Durante 2008 algunas de las sociedades del Grupo consolidado han firmado contratos de permuta de derechos de emisión con entidades financieras. El valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 asciende a 133 miles de euros.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales

	2008	2007
Clientes	100.849	99.755
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(6.117)	(2.474)
Clientes – Neto	94.732	97.281
Otras cuentas a cobrar	2.372	2.229
Personal	4.959	1.425
Total	102.063	100.935

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	2008
Saldo al 1 de enero	2.474
Dotaciones por deterioro de valor	3.779
Reversiones de deterioro de valor	(66)
Cancelaciones	(70)
Saldo al 31 de diciembre	6.117

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 8.015 y 5.477 miles de euros, respectivamente (véase nota 17).

Otras cuentas a cobrar incluyen al 31 de diciembre de 2008 un importe de 2.000 miles de euros en relación con la combinación de negocios mencionada en la nota 30, en garantía del cumplimiento de las condiciones del contrato.

Personal incluye un importe de 2.925 miles de euros correspondiente a préstamos al personal directivo que vencen en 2009 (nota 31(b)).

Activos por Impuestos corrientes

El detalle de Administraciones públicas a recuperar es como sigue:

	2008	2007
Impuesto sobre el valor añadido	10.795	7.202
Impuesto sobre beneficios	818	1.186
Hacienda deudora por subvenciones	-	714
Otros conceptos	3	108
	11.616	9.210

El importe deudor por Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2008 incluye a la solicitud de devolución del impuesto por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. del año 2008 y 2007 por importe de 648 y 1.015 miles de euros, respectivamente, por las retenciones de interés practicadas a las empresas del Grupo Castellar Vidrio, S.A., Crisnova Vidrio, S.A. y GalloVidrio, S.A.

Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

11. Existencias

	2008	2007
Materias primas	9.926	7.835
Productos terminados y en curso de fabricación	77.136	58.776
Materiales auxiliares y de fabricación	23.806	14.628
	110.868	81.239
Provisiones	(2.212)	(2.332)
	108.656	78.907

12. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

	2008	2007
Cajas y bancos	741	271

13. Capital social y acciones propias

	Número de acciones	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2006	21.682.500	22.116	(1.377)	20.739
Adquisiciones de acciones propias	-	-	(74)	(74)
Al 31 de diciembre de 2007	21.682.500	22.116	(1.451)	20.665
Ampliación de capital	213	-	-	159
Adquisiciones de acciones propias	-	-	(2.805)	(2.805)
Al 31 de diciembre de 2008	22.766.625	23.222	(4.256)	18.966

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 22.766.625 acciones (21.682.500 acciones en el ejercicio 2007) ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, admitidas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao. Ninguna sociedad participa, directa o indirectamente, en el capital social en un porcentaje superior al 10%.

En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 21 de junio de 2005, se acordó delegar en el Consejo de Administración, a tenor del artículo 153, 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra máxima de 10,5 millones de euros en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años.

Del mismo modo la Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 21 de junio de 2007, acordó la ampliación de capital social con cargo a reservas de

libre disposición, por un importe de 1.106 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.084.125 acciones de 1,02 de valor nominal cada una. Esta ampliación ha sido realizada el 15 de enero 2008.

En reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 19 de junio de 2008, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución; en esa misma reunión se acordó la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente a los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y se delegó a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Durante el ejercicio 2008 y 2007 se han adquirido en el mercado continuo 167.199 y 2.920 títulos, respectivamente, de la sociedad dominante del Grupo por un importe total de 2.805 y 74 miles de euros.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2008 y 2007 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2008		2007	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	77.239	1.451	74.319	1.377
Adquisiciones	167.201	2.805	2.920	74
Saldo final	244.440	4.256	77.239	1.451

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base al ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, de manera que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2008 la estrategia, que no ha cambiado con respecto al 2007, se han determinado los ratios del 2008 y 2007 de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2008	2007
Total Patrimonio Neto	226.318	199.699
Total Patrimonio Neto y Pasivos	688.070	604.504
Ratio de capitales propios	32,89%	33,03%

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

Dentro de las pautas de funcionamiento recogidas en el Plan Estratégico vigente se determina que el Grupo se gestionará con niveles de endeudamiento que en máximos no supere el valor de tres veces para dicho ratio.

Al igual que ocurría con la gestión de Fondos Propios, la estrategia no ha cambiado respecto al año 2007 y el cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2008	2007
Deuda Neta Financiera	25.135	211.461
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	95.795	82.192
Ratio de endeudamiento	2,62	2,57

14. Reservas y ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de reservas y ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Reservas de actualización	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva primera conversión NIIF	Reserva sociedades consolidadas por integración global	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Al 31 de diciembre de 2006	4.867	4.505	87.325	(8.327)	40.241	29.259	(7.416)	150.454
Distribución resultados 2006								
A Reservas	-	-	8.827	-	10.622	(19.449)	-	-
A Dividendos	-	-	-	-	-	(9.810)	7.416	(2.394)
Dividendo a cuenta ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	(7.787)	(7.787)
Otros movimientos	(1.038)	-	1.241	-	-	-	-	203
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	38.558	-	38.558
Al 31 de diciembre de 2006	4.867	4.505	87.325	(8.327)	40.241	29.259	(7.416)	150.454
Distribución resultados 2006								
A Reservas	(31)	-	-	(281)	-	(312)	-	-
A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	(8.117)	(8.117)
Otros movimientos	(1.106)	-	-	-	(152)	-	-	(1.258)
Resultado del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	40.649	-	40.649
Al 31 de diciembre de 2008	2.723	4.505	120.789	(8.327)	55.252	40.649	(8.117)	207.474

Reservas de actualización

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponden con las siguientes actualizaciones llevadas a cabo en la sociedad dominante:

- Actualización de balances Norma Foral 42/1990.

El importe de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 corresponde a la plusvalía neta ocasionada con motivo de haberse acogido VIDRALA a la actualización de balances prevista en la Norma Foral 42/1990, de 27 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava. Actualmente, esta reserva es de libre disposición.

- Actualización de balances Norma Foral 4/1997.

De acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, VIDRALA actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

La Inspección Tributaria declaró comprobada y conforme esta actualización en el ejercicio 1999, por lo que la misma podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social según lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Norma Foral o bien a reservas no distribuibles.

Dado que estas reservas son de libre disposición, en el ejercicio 2008 la Sociedad ha traspasado un importe de 1.106 miles de euros a Capital Social (véase nota 13).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las reservas procedentes de las sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

Sociedad o subgrupo	Miles de euros	
	2008	2007
Crisnova Vidrio, S.A.	38.080	36.999
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	10.381	7.197
Gallo Vidrio, S.A.	13.970	9.551
Aiala Vidrio, S.A.	613	364
Castellar Vidrio, S.A.	(3.781)	1.380
Córsico Vetro, S.r.l.	(3.665)	(4.627)
MD Verre, S.A.	(380)	-
Investerre, S.A.	7	-
Oméga Immobiliere et Financiere, S.A.	27	-
	55.252	50.863

Las reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	2008	2007
Reserva legal	7.049	6.138
Reservas de actualizaciones de balances	4.926	4.926
	11.975	11.064

Las reservas de actualizaciones de balances corresponden a:

	2008	2007
Crisnova Vidrio, S.A.	3.655	3.655
Gallo Vidro, S.A.	1.271	1.271
	4.926	4.926

El saldo correspondiente a Crisnova Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido hasta la realización (amortización o venta de los activos revalorizados) final de la plusvalía. El importe de Gallo Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido y sólo puede aplicarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de VIDRALA, de acuerdo a las cuentas anuales individuales preparadas de acuerdo al PGCA, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2007 aprobada es la siguiente:

	2008	2007
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	28.677	37.212
Distribución		
A dividendo a cuenta	8.117	7.787
A dividendo complementario pendiente de aprobación	2.989	2.834
A reservas voluntarias	17.431	26.591
A reserva legal	140	-
	28.677	37.212

Dividendos

El Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2007 aprobó el pago de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2007 por importe de 0,3432 euros por acción. Asimismo el Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2008 aprobó el pago de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2008 por importe de 0,3604 euros por acción, el cual se ha hecho pagadero el 16 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance de situación consolidado refleja una deuda por importe de 8.117 y 7.787 miles de euros por este concepto, respectivamente (véase nota 16).

Tal y como requiere el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han formulado el preceptivo estado contable previsional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente.

En la Junta General de Accionistas de junio de 2008 se acordó un reparto de dividendo complementario del ejercicio 2007 por importe de 0,13 euros por acción, que fue abonado el 15 de julio de 2008.

En la Junta General de Accionistas a celebrar en junio de 2009, se estima acordar un reparto de dividendo complementario del ejercicio 2008 por importe de 0,1313 euros por acción.

15. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2008	2007
Subvenciones de capital (nota 7(d))	3.877	3.669
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	28.695	31.482
Otros	96	185
	32.668	35.336

Durante el ejercicio 2007 el Grupo incorporó subvenciones de capital adicionales por importe de 1.205 miles de euros correspondientes a las aportadas en la combinación de negocios realizada durante el ejercicio (véase nota 30), habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio por importe de 707 miles de euros (véase nota 23).

En el ejercicio 2008 el Grupo ha incorporado subvenciones de capital adicionales por importe 931 miles de euros, habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio 2008 de 723 miles de euros (véase nota 23).

Los créditos fiscales activados en el activo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de resultados en el período que amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante los ejercicios 2008 y 2007 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como menor importe del epígrafe Impuesto sobre las ganancias, 2.787 y 2.787 miles de euros, respectivamente (véase nota 25).

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	2008	2007
Acreedores comerciales	74.863	64.683
Remuneraciones pendientes de pago	8.435	9.754
Accionistas por dividendos (nota 14(f))	8.117	7.787
Deudas por combinaciones de negocios (nota 30)	3.426	3.426
Proveedores de inmovilizado	6.376	3.579
Otras deudas no comerciales	109	671
Otros	101.326	89.900
	32.668	35.336

17. Recursos ajenos

	2008	2007
No corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias	156.667	118.513
Otros pasivos financieros	1.145	800
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7(b))	309	611
	158.121	119.924
Corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias	81.240	81.975
Efectos descontados pendientes de vencimiento (nota 10(a))	8.015	5.477
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7(b))	302	422
Otros pasivos financieros	210	68
Intereses devengados	3.247	3.595
	93.014	91.537

En enero de 2005 VIDRALA formalizó contratos de crédito con diversas entidades financieras por un importe total de 140 millones de euros a efectos de afrontar los pagos correspondientes a las nuevas combinaciones de negocio realizadas. Las amortizaciones de dichos créditos se realizarán a partir del año 2007 y hasta el 2013, devengando un tipo de interés anual variable referenciado al EURIBOR.

Durante el ejercicio 2008 Vidrala ha formalizado varios contratos de crédito con diversas entidades financieras por importe de 75 millones de euros. Las amortizaciones de estos créditos se realizarán a partir del año 2010 y hasta el 2015, devengando un tipo de interés anual variable referenciado al EURIBOR.

En la cuenta de Otros pasivos financieros se recogen préstamos de diversos organismos oficiales que no devengan tipos de interés.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2006, tras la contratación de los contratos de permuta descritos en la nota 9, la exposición al riesgo de variación de tipo de interés durante los cuatro años de vigencia de los mismos, se ve neutralizado.

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2008	2007
Entre 1 y 2 años	23.851	31.092
Entre 2 y 5 años	106.277	76.762
Más de 5 años	27.993	12.070
	158.121	119.924

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria es del 5,27% y 5,13% TAE para los ejercicios 2008 y 2007, aproximada y respectivamente.

Los importes registrados y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los recursos ajenos del Grupo está denominado íntegramente en euros.

Las líneas de financiación incluidas en el concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por 302 y 246 millones de euros, respectivamente, así como un límite por importe de 16,5 y 12 millones de euros para la utilización de efectos descontados.

18. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	40.039	43.518
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses (*)	4.275	3.500
	44.314	47.018
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	26.118	26.249
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses (*)	720	952
	26.838	27.201
Neto	17.476	19.828

(*) Aplicación estimada en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del 2009 y 2008.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos diferidos han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos	Fondos de Comercio	Actualización activos materiales	Amortización de activos	Activos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2006	1.815	16.323	3.889	1.092	2.708	25.827
Incorporación al perímetro de consolidación (nota 30)	-	2.910	-	-		4.224
Cargo (abono) a cta. resultados	743	(2.172)	(865)	(260)	1.018	(1.536)
Al 31 de diciembre de 2007	2.558	17.061	3.024	832	3.726	27.201
Cargo (abono) a cta. resultados	669	(708)	(421)	(287)	384	(363)
Al 31 de diciembre de 2008	3.227	16.353	2.603	545	4.110	26.838

Activos por impuestos diferidos	Bases imponi-bles negativas	Provisiones de personal	Créditos fiscales	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2006	4.084	413	33.294	204	959	38.954
(Cargo) abono a cta. resultados	711	(68)	3.182	(159)	558	4.224
Incorporación al perímetro de consolidación (nota 30)	3.840	-	-	-	-	3.840
Al 31 de diciembre de 2007	8.635	345	36.476	45	1.517	47.018
(Cargo) abono a cta. resultados	(1.222)	(79)	(2.740)	(45)	1.335	(2.751)
(Cargo) abono a patrimonio neto	-	-	-	47	-	47
Al 31 de diciembre de 2008	7.413	266	33.736	47	2.852	44.314

19. Provisiones

	Derechos de emisión	Personal (nota 2.16)	Contingencias	Total
Al 31 de diciembre de 2006	4.084	413	33.294	204
Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 30)	711	(68)	3.182	(159)
Dotación con cargo a resultados (notas 8.2 y 21)	2.875	234	-	3.109
Pagos realizados	(9.536)	(603)	(51)	(10.190)
Cancelaciones	-	(27)	(497)	(524)
Trasposos	-	-	62	62
Al 31 de diciembre de 2007	3.106	2.478	19.104	24.688
Dotación con cargo a resultados (notas 8.2 y 21)	10.979	589	-	11.568
Pagos realizados	(3.106)	(700)	-	(3.806)
Cancelaciones	-	3	(696)	(693)
Trasposos	-	125	(125)	-
Al 31 de diciembre de 2008	10.979	2.495	18.283	31.757

La provisión a largo plazo por personal está constituida por compromisos de una de las sociedades del Grupo en virtud de determinados acuerdos establecidos con los trabajadores, concepto que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 617 y 712 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la provisión por personal incluye 1.541 y 1.722 miles de euros, respectivamente, por compromisos con personal de otra de las sociedades de Grupo de acuerdo con los requisitos legales del país en el que se encuentra ubicada la sociedad (véase nota 2.16.b). La provisión reconocida por este último concepto ha sido calculada en base a un estudio actuarial, cuyas hipótesis más importantes son las que se describen a continuación:

	2008	2007
Tasa de descuento anual	4,30%	4,65%

Según cambio de normativa legal interna del país al que corresponden estas provisiones, no es necesario a partir del ejercicio 2007 la actualización de los incrementos salariales para la determinación de las obligaciones contraídas por este concepto.

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2008 y 2007 valorado a la fecha de concesión de los mismos, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 2.6.b.

El concepto de Contingencias del cuadro anterior incluye provisiones por créditos fiscales aplicados en ejercicios anteriores y que se encuentran en discusión con organismos oficiales, así como un importe de 1.200 miles de euros por trabajos a realizar por una Sociedad del grupo para su adecuación a la normativa medioambiental.

Adicionalmente las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen los importes estimados para hacer frente a reclamaciones de terceros, el movimiento se muestra a continuación.

El movimiento de la provisión de riesgos y gastos a corto plazo se muestra a continuación.

	31.12.07	Pagos	Dotaciones	Cancelaciones	31.12.08
Provisión por reclamaciones	711	(68)	3.182	(159)	558
Otros	3.840	-	-	-	-
	1.733	(880)	60	(812)	101

El efecto en resultados de la variación de estas provisiones se recoge en el epígrafe "Otras ganancias (pérdidas netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (nota 23).

20. Ingresos de explotación

	2008	2007
Venta de bienes	387.247	353.434
Prestación de servicios	643	842
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	20.712	2.181
Otros ingresos de explotación	2.626	1.282
	411.228	357.739

Tanto la venta de bienes como la prestación de servicios se ha realizado en su práctica totalidad en euros.

21. Gasto por prestaciones a los empleados

	2008	2007
Sueldos y salarios	61.884	54.017
Cargas sociales	21.662	16.225
Coste por pensiones – planes de aportación definida (nota 2.16)	702	376
Otras aportaciones a provisiones de personal (nota 19)	589	234
	84.837	70.852

El número promedio de empleados del Grupo por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Directivos y apoderados	46	45
Mandos	143	154
Administrativos	239	222
Operarios	1.509	1.423
	1.937	1.844

22. Otros gastos de explotación

	2008	2007
Servicios exteriores	86.532	75.423
Tributos	1.254	707
Otros gastos de gestión corriente	2.513	1.226
Variación de provisiones de tráfico	3.593	1.589
	93.892	78.945

23. Otras ganancias (pérdidas) netas

	2008	2007
Beneficio (pérdida) por venta de inmovilizado	86.532	75.423
Pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material	1.254	707
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (nota 15)	2.513	1.226
Otros ingresos y gastos extraordinarios	1.485	(3.783)
Excesos (dotaciones) provisiones (nota 19)	752	-
	3.506	(3.461)

El importe de la cuenta “Otros ingresos y gastos extraordinarios” registrados durante el ejercicio 2008 se corresponde, básicamente, a la imputación a resultados de los derechos de emisión sobrantes a 31 de diciembre de 2008 y al cobro del seguro de un siniestro producido en años anteriores por parte de una sociedad del Grupo.

24. Costes financieros netos

	2008	2007
Gasto por intereses bancarios:		
Préstamos con entidades de crédito y otros gastos financieros	(12.670)	(10.546)
Diferencias de cambio netas	(200)	(243)
Ingresos por intereses:		
Otros	2.288	1.633
Ganancias (pérdidas) en el valor razonable de instrumentos financieros:		
Permutas de derechos de emisión (nota 9)	133	-
Contratos a plazo de moneda extranjera (nota 9)	213	(159)
Permutas de tipo de interés: coberturas de flujos de efectivo (nota 9)	(2.948)	(728)
Costes financieros netos	(13.184)	(10.043)

25. Impuesto sobre las ganancias

El cargo/(abono) por impuesto sobre beneficios se compone de lo siguiente:

	2008	2007
Impuesto corriente	7.485	7.480
Impuesto diferido pasivo	(363)	(1.536)
Impuesto diferido activo	2.751	(4.224)
Imputación ingresos diferidos a impuestos (nota 15)	(2.787)	(2.787)
Regularización ejercicio anterior	(1.265)	37
	5.821	(1.030)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2008	2007
Beneficios antes de impuestos	46.470	37.528
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	14.267	9.076
Impuestos diferidos	(6.577)	(5.552)
Imputación fiscal de ingresos a distribuir (nota 15)	(2.787)	(2.787)
Cambios en tipos impositivos	-	(1.804)
Otros	918	37
Gasto (ingreso) por impuesto	5.821	(1.030)

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad y las sociedades dependientes españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2004 y siguientes para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales de 2008 tomadas en su conjunto.

La legislación española aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente, aún cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

26. Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (véase nota 13).

	2008	2007
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad (miles de euros)	40.649	38.558
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	22.639	22.690
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	1,80	1,70

El promedio ponderado de acciones en circulación se ha determinado como sigue:

	2008	2007
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	21.605.261	21.608.181
Efecto de las acciones propias	(49.943)	(1.939)
Emisión gratuita	1.084.125	1.084.125
	22.639.443	22.690.367

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

27. Dividendos por acción

Los dividendos pagados en el ejercicio 2008 a cuenta de resultados del 2007 ascendieron a 34,32 céntimos de euros brutos por acción.

Tal y como se menciona en la nota 14(e), el Consejo de Administración de VIDRALA celebrado el 18 de diciembre de 2008 aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008 de 36,04 céntimos de euro por acción. En la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en junio de 2009 se va a proponer un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2008 de 13,13 céntimos de euros por acción, lo que, teniendo en cuenta el dividendo a cuenta anterior aprobado supondrá un dividendo bruto total de 49,17 céntimos de euro por acción, aproximadamente. Estas cuentas anuales consolidadas no reflejan este dividendo complementario.

28. Efectivo generado por las operaciones

	2008	2007
Beneficio del ejercicio	40.649	38.558
Ajustes de:	5.821	(1.030)
–Impuestos (nota 25)		
–Amortización y deterioro de inmovilizado material (nota 7)	31.725	29.426
–Amortización de activos intangibles (nota 8)	744	415
–Subvenciones de capital abonadas a resultados (nota 23)	(723)	(707)
–(Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(546)	26
–Movimientos netos en provisiones	980	2.945
–(Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (nota 24)	2.602	887
–Ingresos por intereses (nota 24)	(2.288)	(1.633)
–Gasto por intereses (nota 24)	12.670	11.433
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
–Existencias	(26.482)	(5.493)
–Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.074)	(8.374)
–Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.629	629
–Activos y pasivos financieros para negociar	1.853	-
Efectivo generado por las operaciones	74.562	67.082

29. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

No existen importes significativos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por compromisos de inversión.

30. Combinaciones de negocios

Adquisición de MD Verre, S.A. y Omega Immobilière et Financière, S.A.

El 4 de septiembre de 2007 el Grupo adquirió el 100% del capital social de MD Verre, S.A., entidad dedicada a la fabricación y venta de envases de vidrio y ubicada en Ghlin (Bélgica), así como la participación en Omega Immobilière et Financière, S.A., sociedad poseedora de los terrenos y edificios en los que la anterior lleva a cabo su actividad (véase nota 1).

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Coste de la combinación:	
– Efectivo pagado	2.020
– Importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2007 y 2008 (nota 16)	3.426
Precio de compra total	5.446
Costes directamente atribuibles a la compra	135
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(5.322)
Fondo de comercio (nota 8)	259

El fondo de comercio es atribuible a la rentabilidad del negocio adquirido y a las sinergias que se espera que surjan después de la adquisición de las sociedades por parte del Grupo.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos y pasivos son los siguientes:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable
Inmovilizado material (nota 7)	20.683	17.880
Otros activos intangibles (nota 8)	8	76
Participaciones por puesta en equivalencia	3	3
Activos por impuestos diferidos (nota 18)	3.840	-
Otros activos no corrientes	212	212
Existencias	5.326	5.435
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.798	12.052
Activos por impuestos corrientes	809	809
Otros activos corrientes y efectivo	65	65
Ingresos diferidos (nota 15)	(1.205)	(1.205)
Deudas con entidades de crédito	(13.545)	(13.339)
Pasivos por impuestos diferidos (nota 18)	(2.910)	-
Provisiones a largo y corto plazo (nota 19)	(2.445)	(434)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(11.822)	(11.885)
Pasivos por impuestos corrientes	(5.495)	(5.495)
Activos netos adquiridos	5.322	4.174

El valor razonable de los activos a la fecha de adquisición se determinó en base a un informe de experto independiente, siendo las diferencias entre el valor en libros y el valor de mercado, las atribuidas al inmovilizado material y en concreto a terrenos y construcciones.

31. Transacciones con partes vinculadas

Operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2007 y 2008 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

Saldos con partes vinculadas

El epígrafe “Otros activos no corrientes” el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye préstamos a personal directivo del Grupo con vencimiento en 2011, sin devengar tipo de interés alguno. Estos préstamos se encuentran reflejados a valor actual, siendo el mismo por importe de 650 y 3.427 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Durante 2008 parte de estos préstamos se han clasificado a corto plazo dado que su vencimiento es en 2009 y están reflejados en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, por un importe de 2.925 miles de euros (nota 10(a)).

Artículo 127. ter, párrafo 4, de la Ley de Sociedades Anónimas

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala lo son también del Consejo de Administración de Crisnova Vidrio, S.A., no ostentando ningún otro cargo en el resto de sociedades del Grupo, a excepción del Presidente del Consejo de Administración de Vidrala, S.A., el cual ostenta los cargos que a continuación se detallan en otras sociedades del Grupo:

Sociedad	Cargo
Gallo Vidro, S.A.	Consejero
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Presidente
Córsico Vetro, S.R.L.	Presidente
MD Verre, S.A.	Consejero
Investverre, S.A.	Presidente
Omega Immobiliere et Financiere	Presidente

No se mantienen, por parte de los miembros del Consejo de Administración, participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Vidrala, S.A.

Compensaciones al personal directivo clave y administradores

	2008	2007
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados directivos y administradores	3.865	3.573

Durante el ejercicio 2008 el número de administradores y directivos ha ascendido a 36 personas (35 personas en 2007).

Retribución de los administradores de VIDRALA

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido a 882 miles de euros (765 miles de euros en 2007).

32. Otra información

Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	219
Por servicios relacionados con los de auditoría	5
	224

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

Cuestiones medioambientales

La mejora continua en el área medioambiental se ha visto reconocida en el año 2008 por los resultados positivos alcanzados en la Auditoría de certificación para la adaptación el sistema de gestión ya certificado a la norma UNE-EN ISO 14001:2004. Los gastos asociados a esta auditoría han ascendido a 8 miles de euros.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2008 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kioto han alcanzado la cifra de 15 miles de euros. Estas acciones han consistido en la verificación de las emisiones de CO2 durante el año 2006.

Así mismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2008 ha generado una partida de gastos que asciende a 1.005 miles de euros. Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos y la realización de analíticas gases de emisión de los hornos de fusión.

Para terminar, las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 4.527 miles de euros.

El Consejo de Administración de Vidrala, S.A. en fecha 26 de febrero de 2009, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes

Sr. D. Carlos Delclaux Zulueta	Presidente
Sr. D. Luis Delclaux Muller	Consejero
Sr. D. Ramón Delclaux de la Sota	Consejero
Sr. D. Alvaro Delclaux Zubiría	Consejero
Sr. D. Rafael Guibert Delclaux	Consejero
Sr. D. Esteban Errandonea Delclaux	Consejero
ADDVALIA CAPITAL, S.A. (Aitor Salegui Escolano).....	Consejero
Sr. D. José A. Irazábal Pérez	Consejero
Sr. D. Victor Manuel de Noronha Santos Gallo	Consejero
Sra. D ^a . Virginia Urigüen Villalba	Consejera
Sr. D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre	Consejero

Informe de Auditores





KPMG Auditores S.L.
Gran Vía, 17
48001 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Vidrala, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Vidrala) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo Vidrala, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.



Julio Mir Roma

26 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 03/09/00010
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Informe Anual de Gobierno Corporativo



Vidrala S.A. y Sociedades Dependientes

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-01004324

Denominación social: VIDRALA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2007	23.221.957,50	22.766.625	22.766.625

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAWEA	0	1.453.310	6,384
MUGARBURU, S.L.	1.312.904	0	5,767
BIDAROA, S.L.	1.288.962	0	5,662
URDALA 21, S.L.	1.264.049	0	5,552
DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	778.535	0	3,420
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	0	702.284	3,085

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVERA	ALZARRATE, S.L.	26.681	0,117
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVERA	MUGARBURU, S.L.	1.312.904	5,767
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVERA	ONDARGAIN, S.L.	119.225	0,524

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	12/12/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	28/07/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	28/07/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0	151.824	0,667
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	1.149.381	0	5,049
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	0	0	0,000
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	84.117	0	0,369
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	717	910	0,007
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	8.731	0	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0	144.574	0,635
DOÑA M VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	64.752	0	0,284
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	112.871	5.250	0,519
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	98.430	660	0,435
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	0	849.292	3,730

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SURAMAR, S.L.	82.908	0,364
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	68.916	0,303
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	NORONHA GALLO SGPS SA	849.292	3,730
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	135.032	0,593
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	DOÑA MARIA ESTHER FUSTER GAL	16.910	0,074
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DOÑA MERCEDES SQUELLA MANSO	7.805	0,034
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	DOÑA TERESA SUBINAS LANDA	5.250	0,023
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	910	0,004
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON BORJA DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON LUIS DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DOÑA MERCEDES DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	330	0,001

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	330	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,734
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
244.440	0	1,070

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 2008 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la Sociedad:

- 1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 21 de junio de 2007 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:
 - Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.
 - Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
 - Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

- 3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Disposición Adicional Decimonovena, apartado 1, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- 4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.
- 5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS DEL-CLAUX ZULUETA	--	PRESIDENTE	15/05/1992	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDDVALIA CAPITAL, S.A.	AITOR SALEGUI ESCOLANO	CONSEJERO	23/09/2008	23/09/2008	COOPTACIÓN
DON ALVARO DEL-CLAUX ZUBIRIA	--	CONSEJERO	21/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	--	CONSEJERO	28/09/2004	28/09/2004	COOPTACIÓN

DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	--	CONSEJERO	14/06/2001	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	--	CONSEJERO	17/06/1988	22/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS DEL-CLAUX MULLER	--	CONSEJERO	22/06/2004	22/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	--	CONSEJERO	25/04/1996	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	--	CONSEJERO	18/01/1984	22/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	21/06/2005	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	--	CONSEJERO	18/05/2004	18/05/2004	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
QMC DIRECTORSHIPS S.L.	DOMINICAL	28/07/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARLOS DELCLAUX ZULUETA
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.

DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	URDALA 21, S.L.
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAFAEL GUIBERT DEL-CLAUX
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	63,636

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

Perfil DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE
EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

Perfil DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ
VERSADO CONOCEDOR DEL SECTOR DEL VIDRIO EN BASE A SU EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nombre o denominación del consejero

Perfil DON LUIS DELCLAUX MULLER
EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

Perfil DOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA
EXPERTA EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,364

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

Justificación DON ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA
Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

Justificación DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA
Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

Justificación DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX
Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

Justificación DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

Justificación DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO
Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad y ha tenido representación en el Consejo de Administración desde la adquisición de Gallo Vidro, S.A.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

QMC DIRECTORSHIPS S.L.

Motivo del cese

El accionista significativo que propuso su nombramiento (QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC) procedió a enajenar su participación en VIDRALA, S.A.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CORSICO VETRO SRL	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVESTVERRE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MD VERRE. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	OMEGA IMMOBILIERE ET FINANCIERE. S.A.	PRESIDENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON LUIS DELCLAUX MULLER	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	235
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	235

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	191
Retribucion Variable	326
Dietas	130

Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	647
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	155	484
Externos Independientes	80	163
Otros Externos	0	0

Total	235	647
--------------	-----	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	882
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
------------------------------	-------

DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	DIRECTOR GENERAL
DON JON ANDER DE LAS FUENTES INCHAUSTI	DIRECTOR ECONÓMICO
DON JESUS MARIA RUIZ PEÑAFIEL	DIRECTOR EXPLOTACIÓN
DON ENRIQUE ITURBE ACHA	DIRECTOR TÉCNICO
DON FERNANDO DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE	DIRECTOR RRHH
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DESARROLLO
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR COMERCIAL
DON ALEJANDRO URIARTE GARCIA	DIRECTOR INNOVACIÓN
DON IVO DUTTO FANTINI	DIRECTOR PROYECTOS
DON JAVIER ARBERAS TORDABLE	DIRECTOR APROVISIONAMIENTOS
DON MARTIN ECHEVARRI SANCHEZ	DIRECTOR VENTAS EXPORTACION
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR VENTAS NACIONAL
DON JUAN OLASCOAGA ARRATE	DIRECTOR PLANTA AIALA VIDRIO
DON JOSU UGARTE	DIRECTOR PRODUCCION AIALA VIDRIO
DON JULIO RUBIO RENESES	DIRECTOR PLANTA CRISNOVA VIDRIO
DON NADAL GARAU PERELLO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CRISNOVA VIDRIO
DON LUIS MIGUEL MORNA	DIRECTOR PLANTA GALLO VIDRO
DON CARLOS BARRANHA	DIRECTOR PRODUCCIÓN GALLO VIDRO
DON JESUS BENGOCHEA OCIO	DIRECTOR PLANTA CORSICO VETRO
DON ROBERTO ZIARELLI	DIRECTOR PRODUCCIÓN CORSICO VETRO
DON GOTZON GAMBOA	DIRECTOR PLANTA CASTELLAR VIDRIO
DON JOAN SANCHEZ	DIRECTOR PRODUCCIÓN CASTELLAR VIDRIO
DON MANUEL CASTRO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CASTELLAR VIDRIO
DON LIHER IRIZAR	DIRECTOR PLANTA MD VERRE
DON ERIC DUBOIS	DIRECTOR PRODUCCIÓN MD VERRE

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.983
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 27 de los Estatutos sociales de Vidrala S.A. establece lo siguiente:</p> <p>1. Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución anual que consistirá en una cantidad fija, dietas por asistencia, una cantidad variable en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de resultados de la Sociedad y, en su caso, una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.</p> <p>La retribución de los Consejeros por dichos conceptos será en todo caso inferior a una cantidad equivalente al 5 por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias.</p> <p>La determinación del importe concreto que para cada ejercicio corresponderá a las referidas partidas retributivas y de las provisiones asistenciales corresponderá al Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de que esta comisión exista, pudiendo ser diferente para los distintos Consejeros en función de su cargo y de sus servicios en las distintas comisiones del Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo cuidará que las retribuciones, dentro del límite máximo establecido en los presentes Estatutos sociales, se orienten por las condiciones de mercado y tomen en consideración la responsabilidad y el grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada miembro del Consejo de Administración.</p> <p>2. Con independencia de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir aquellas otras remuneraciones que procedan por el desempeño en la propia Sociedad de otras funciones distintas a la de miembro del Consejo de Administración.</p> <p>3. La retribución de todos los miembros del Consejo de Administración podrá incluir además la entrega de acciones de la Sociedad o de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. La competencia para decidir si la retribución se complementa con la entrega de acciones de la Sociedad, de opciones sobre las mismas o con Página 12 retribuciones referenciadas al valor de las acciones corresponde a la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de dicha forma de retribución.</p> <p>4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26 de los Estatutos Sociales señala que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.´

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.´

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. establece que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Todos los acuerdos del Consejo de Administración.

Quórum	%
El Consejo de Administración quedará válidamente constituido para deliberar y acordar sobre cualquier asunto cuando concurren a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes	51,00

Tipo de mayoría	%
Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo los supuestos en que la Ley exija una mayoría superior.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	72

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el número de Consejeras es de una. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,136

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría tiene como función la de revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 28.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia´.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	5	5
Importe trabajos distintos de los de auditoría/ Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	2,500	2,500

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,8	15,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS DELCLAUX MULLER	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, y en todo caso estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al Consejo de Administración las estrategias de la Compañía, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades corporativas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesas-

rias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
- (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2006. El texto de dicho reglamento se encuentra a disposición del público en www.vidrala.com.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO EXISTE COMISION EJECUTIVA EN LA SOCIEDAD

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles euros)
MIEMBROS ALTA DIRECCION SOCIEDAD	VIDRALA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.575

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.-Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 10.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 20.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 30.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 40.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.-Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.'

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las tareas de seguimiento, gestión y control de riesgos dentro del Grupo Vidrala se inician desde la responsabilidad y el desarrollo de funciones de los órganos de administración y dirección y se traslada a todas y cada una de las áreas operativas de la organización.

Los sistemas de control de riesgos se fundamentan en las conclusiones del Mapa de Riesgos elaborado durante el ejercicio 2004, válido para todas las Plantas del Grupo, que permite asegurar un control exhaustivo de los mismos en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. La definición del Mapa de Riesgos representa la base para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos cuyas finalidades son identificar, evaluar, gestionar y mitigar los riesgos principales que afectan a las distintas actividades del Grupo en todas sus plantas.

La importancia que el Control de Riesgos tiene dentro del Grupo Vidrala viene certificada por el hecho que es el mismo Consejo de Administración del Grupo el responsable ante la Junta General de Accionistas del desempeño de la misión de la Sociedad, aprobando las directrices estratégicas de la misma e identificando, evaluando y gestionando los riesgos relevantes asociados a las mismas que pudieran amenazar la consecución de los objetivos estratégicos.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. Así, la Sociedad dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar adecuadamente los negocios sociales, siendo el análisis de los riesgos un elemento integral de los procesos de dirección estratégica, negocio y soporte del Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Dirección General del Grupo es responsable de:

1. Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización.
2. Definir la metodología, procedimientos y criterios del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
3. Definir, establecer y/o modificar el apetito de riesgo del Grupo.
4. Aprobar los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área y, comunicados por el Responsable de Control Interno, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
5. Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del Grupo.
6. Informar periódicamente al Consejo/Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos así como el funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

Directores de Departamentos del Grupo

Los Directores de los distintos departamentos/áreas del Grupo son responsables de:

1. Asignar responsabilidades a los diferentes miembros del área respecto al sistema de gestión de riesgos.
2. Involucrar de forma activa al personal del departamento en el proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos del área.
3. Usar las directrices, metodología y procedimientos aprobados por el Grupo para la identificación, valoración y control de riesgos.
4. Prestar soporte y asesoramiento al personal a su cargo para la identificación, valoración y clasificación de riesgos del área en base a la escala y categorías establecidas.
5. Evaluar conjuntamente con el personal a su cargo los posibles planes, programas y acciones que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
6. Comunicar los diferentes riesgos identificados y planes de acción propuestos al Responsable de Control Interno del Grupo.
7. Implantar conjuntamente con el personal a su cargo, los planes, programas y acciones una vez aprobados por la Dirección.
8. Revisar periódicamente el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de su área.
9. Elaborar información periódica y acorde a las exigencias del Grupo sobre la evolución de los riesgos, así como el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección.

Empleados del Grupo

Cada uno de los empleados del Grupo es responsable de:

1. Identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos.
2. Comunicar los riesgos identificados al responsable del área/departamento.
3. Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo en base a la escala y categorías de riesgo definidas.
4. Proponer planes, programas y acciones, acordes a las políticas y procedimientos del Grupo, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
5. Colaborar en la ejecución de los planes de acción definidos y aprobados por la Dirección para afrontar los riesgos identificados.

Responsable de Control Interno del Grupo

El responsable de Control Interno del Grupo es responsable de:

1. Controlar la correcta aplicación de la metodología, procedimientos y criterios aprobados por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
2. Aprobar los riesgos propuestos por los responsable de área de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General.
3. Comunicar a la Dirección General para su aprobación, los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área en función de los criterios establecidos.
4. Comunicar a los Directores de área los planes de acción aprobados por la Dirección General.
5. Realizar un seguimiento periódico sobre el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección General y comunicar a los Directores de área.
6. Elaborar información periódica a la Dirección General sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los riesgos identificados y grado de ejecución de los planes de acción aprobados.
7. Servir de soporte a la Dirección en su función de informar al Consejo/Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se establece que la Junta General sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.</p> <p>En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales. Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página www.vidrala.com.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en las Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por Ley, la Sociedad coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007, que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General durante el ejercicio 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2008	3,102	80,935	0,000	0,000	84,037

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado con un 99,9977% de los votos a favor, y con un 0,0023% de abstenciones.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Acuerdo adoptado con un 99,9977% de los votos a favor, y con un 0,0023% de abstenciones.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Acuerdo adoptado con un 99,9977% de los votos a favor, y con un 0,0023% de abstenciones.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdo adoptado con un 99,9709% de los votos a favor, un 0,0029% de abstenciones y un 0,0263% de votos en contra.

Quinto.- Delegación a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Acuerdo adoptado con el 99,9782% de los votos a favor, un 0,0029% de abstenciones y un 0,0189% de votos en contra.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Acuerdo adoptado con un 99,9908% de los votos a favor, y con un 0,0092% de abstenciones.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Acuerdo adoptado con el 99,9966% de los votos a favor, y con un 0,0034% de abstenciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.vidrala.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de Vidrala, S.A.

Se encuentra en proceso el recoger en www.vidrala.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

A partir de la próxima Junta General de Accionistas en que se de el caso, es intención del Consejo de cumplir con la recomendación de forma completa, explicando el carácter de cada consejero ante la Junta General que lo nombre o lo ratifique, así como las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; o las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En relación con el resto de cuestiones incluidas en la recomendación, la Sociedad cumple con ellas al revisar anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el carácter de cada consejero.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Está previsto incluir en la página web www.vidrala.com la información de los consejeros en los términos recogidos en esta recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La Sociedad no entiende que la recomendación le resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y el procedimiento a través del cual dichas remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a su composición accionarial, se entiende que, en su conjunto, la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio y el Informe Anual de Gobierno Corporativo ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Informe Especial II6bis LMV



**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL
ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008 EMITIDO POR VIDRALA, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de Vidrala, S. A. (en adelante, “**Vidrala**” o la “**Sociedad**”) ha acordado, en su reunión del pasado día 26 de febrero de 2009, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Vidrala, S.A. asciende a veintitrés millones doscientos veintiún mil novecientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos (€23.221.957,50), dividido en veintidós millones setecientas sesenta y seis mil seiscientas veinticinco acciones (22.766.625), de un euro y dos céntimos de euro (1,02) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

La transmisión de los valores emitidos por Vidrala, S.A. es libre y no se encuentra sujeta a restricción alguna.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y dada su naturaleza de entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del accionista	% de acciones directas	% de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Total sobre el capital social
BIDAROA, S.L.	5,662	0,000	5,662		
DE LA SOTA POVEDA, FUENSANTA	3,420	0,000	3,420		
MUGARBURU, S.L.	5,767	0,000	5,767		
URDALA 21, S.L.	5,552	0,000	5,552		
BESTINVER GESTION, S.G.I.I.C., S.A.	0,000	3,085	3,085	Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas	3,085
ADDDVALIA CAPITAL, S.A.	5,049	0,000	5,049		
ZULUETA PICAVEA, BEGOÑA	0,000	6,384	6,384	ONDARGAIN, S.L.	0,524
				MUGARBURU, S.L.	5,767
				ALZARRATE S.L.	0,093
DE NORONHA SANTOS GALLO, VICTOR MANUEL	0,000	3,730	3,730	NORONHA GALLO SGPS SA	3,730

d) Cualquier restricción al derecho de voto

El ejercicio del derecho al voto de las acciones de Vidrala S.A. es libre y no se encuentra sujeto a restricción alguna.

e) Los pactos parasociales

No existe ningún pacto parasocial celebrado entre accionistas que haya sido comunicado a la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26º de los Estatutos Sociales señala que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

“Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

“Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) *Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.*
- b) *Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*
- c) *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) *Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad*
- e) *Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*
- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.*
- g) *Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.”*

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

La modificación de Estatutos Sociales es competencia de la Junta tal y como se desprende del artículo 9º de los Estatutos y de los artículos 9º y 12º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de junio de 2008 delegó en el Consejo la facultad de -durante un plazo de cinco años a contar desde dicha fecha- ampliar el capital social hasta la cantidad de 11.610.978,75 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Vidrala, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya

posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de Vidrala con la Sociedad no son uniformes, sino que varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rijan su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Vidrala por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Vidrala por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen, además de los supuestos en que se aplica la legislación vigente en la materia, otros acuerdos para la extinción de la relación laboral en virtud de los cuales el directivo tendrá derecho, en su caso, a una indemnización igual a la prevista para el supuesto de la extinción de una relación laboral ordinaria.

En todo caso, en relación con todos ellos, no existen provisiones que permitan resolver la relación con motivo de una oferta pública de adquisición de acciones.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

D. Carlos Delclaux Zulueta (*Presidente*)

D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre (*Vocal*)

D. Alvaro Delclaux Zubiria (*Vocal*)

D. Luis Delclaux Muller (*Vocal*)

D. José Ángel Irazabal Pérez (*Vocal*)

D. Rafael Guibert Delclaux (*Vocal*)

Doña. Virginia Urigiien Villalba (*Vocal*)

D. Victor Manuel Gallo (*Vocal*)

D. Esteban Errandonea Delclaux (*Vocal*)

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
D. Aitor Salegui Escolano (*Vocal*)

D. Ramón Delclaux de la Sota (*Vocal*)



vidrala

www.vidrala.com